



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



GEX: 8039/2021

ASUNTO: BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

En la Villa de Castro del Río, en sesión ordinaria, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde, Don Julio José Criado Gámiz, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

DON JOSÉ LUIS CARAVACA CRESPO.
DOÑA LUISA ORTEGA MANTAS.
DOÑA MARIA ISABEL RUZ GARCÍA.

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

DON JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ.
DOÑA INÉS ALBA ARANDA.
DOÑA ANA ROSA RUZ CARPIO

GRUPO MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN ELECTORAL VECINOS POR CASTRO Y EL LLANO.

DOÑA MARÍA ÁNGELES LUQUE MILLÁN.

CONCEJALES NO ADSCRITOS

DON FRANCISCO GARCÍA RECIO.
DON SALVADOR MILLÁN PÉREZ

Actúa como Secretaria General Doña Ángela Garrido Fernández, que da fe del acto.

Interviene el Señor Alcalde.-“Buenas tardes y bienvenidos a todos, vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria del pleno ordinario correspondiente al mes de octubre, pero antes de dar inicio a la sesión propiamente dicha, vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y también quiero aprovechar en nombre de toda la Corporación el trasladar el pésame a la familias que han perdido un ser querido en estos

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



días, y en días previos, que llevamos una racha, lamentablemente muchos seres queridos de nuestro pueblo nos están dejando.

Se disponen a guardar un minuto de silencio

A continuación se da comienzo a la sesión con el primer punto del orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión de Pleno correspondiente al día 30 de septiembre de 2021. (GEX 7156/2021)

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes.

Alcalde.” *Aquí quiero darle la palabra a Ángela, La Secretaria, que os quiere comentar una cuestión”.*

Ángela interviene.-“*A parte de la cuestión que hemos comentado de los micros, quisiera hacer una rectificación en el acta, que no están incluidas todas el listado de las resoluciones que se dio cuenta en anterior sesión, faltan las de urbanismo por un error en la aplicación. Simplemente eso”*

Alcalde- “*Muy bien, ¿alguna cuestión al acta? Si no hay cuestiones procedemos a la votación.*

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes.

Antes de dar comienzo al segundo punto de la sesión el Sr Alcalde-Presidente justifica la ausencia de Don Francisco Sillero Carretero, Doña Rosario Navajas Millán y Doña Carmen Gómez Navajas por diferentes motivos profesionales y laborales.

Segundo.- Dación en cuenta de las resoluciones de alcaldía de fecha 27-09-21 a 24-10-21. (GEX 3645/2021).

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía que se recogen a continuación:

Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00003337	27-09-2021	RACHIDA MILOUDI FARES SOLICITA BAJA DE TODA LA FAMILIA EN EL DOMICILIO SITO EN PLAZA JUAN GUZMÁN N° 2 POR DESTINO AL EXTRANJERO
2021/00003338	27-09-2021	PEDRO ISIDRO LOPEZ CORPAS SOLICITA ALTA EN EL PADRÓN EN CALLE CÓRDOBA, 75
2021/00003339	27-09-2021	ADJUDICACION CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTALACIÓN ELECTRICA PARA LA FERIA ARTESANAL ARS OLEA 2021 DURANTE LOS DÍAS 7 AL 10 DE OCTUBRE DE 2021
2021/00003340	27-09-2021	Adjudicar contrato menor por gastos de franqueo a Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. por importe de 914,70 euros.-
2021/00003341	27-09-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Controlsys S.L. por importe de 3.640,53 euros.-

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D

www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00003342	27-09-2021	Aprobar pago de factura nº 8 de fecha 31/08/2021 por dirección de obras a María Dolores Sánchez Jiménez por importe de 1.815,00 euros.-
2021/00003343	27-09-2021	Convocatoria Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación de PLENO DE LA CORPORACIÓN el treinta de septiembre de 2021 a las 20:00 horas
2021/00003344	27-09-2021	CONSULTA PÚBLICA PREVIA ORDENANZA REGULADORA DE INVERNADEROS EN SUELO NO URBANIZABLE
2021/00003345	27-09-2021	AICHA MILOUDI FARES SOLICITA CAMBIO DOMICILIO PADRON DE HABITANTES A PLAZA JUAN GUZMAN 2-1º-IZDA.
2021/00003346	27-09-2021	ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ SOLICITA CAMBIO DE DOMICILIO A PLAZA JUAN GUZMAN Nº 2-2º IZDA.
2021/00003347	27-09-2021	GROZAVU CONSTANTIN ADRIAN Y PAREJA SOLICITAN CAMBIO DE DOMICILIO A CALLE LAS LOSAS, 16-1º
2021/00003348	27-09-2021	ADJUDICACION CONTRATACIÓN DE LOS SEVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA FERIA ARS OLEA 2021
2021/00003349	27-09-2021	ADJUDICACION OBRS CONSTRUCCION PANTEON EN CEMENTERIO MUNICIPAL CON CARGO A SUBVENCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA DE MEMORIA DEMOCRATICA
2021/00003350	28-09-2021	APROBACION EXPEDIENTE DE GENERACION DE CREDITOS NUM. 34/2021, POR SUBVENCION INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA EMPLEO SOCIAL DE ISABEL MARIA TORRONTERAS JIMENEZ Y SALUD DIAZ RODRIGUEZ.-
2021/00003351	28-09-2021	Relación O /
2021/00003352	28-09-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Rafael Alcaide Moreno por importe de 6.284,05 euros.-
2021/00003353	28-09-2021	Adjudicar contrato menor por actuación musical a Pedro Copado Castillo por importe de 2.601,50 euros.-
2021/00003354	28-09-2021	Adjudicar contrato menor por actuación musical a Rafael Manuel Borrego Ruiz por importe de 2.601,50 euros.-
2021/00003355	28-09-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de vigilancia a Pulman Security S.L. por importe de 5.066,37 euros.-
2021/00003356	28-09-2021	Adjudicar contrato menor por actuación musical a Navarrock Siglo XXI S.L. por importe de 7.502,00 euros.-
2021/00003357	28-09-2021	Adjudicar contrato menor por actuación musical a Navarrock Siglo XXI S.L. por importe de 4.477,00 euros.-
2021/00003358	28-09-2021	Adjudicar contrato menor por actuación pirotécnica a Pirotecnia Aragonesa S.A. por importe de 2.949,98 euros.-
2021/00003359	28-09-2021	LIQUIDACION DE TASAS DE MERCADILLO DE ABASTOS /2021 , MES DE SEPTIEMBRE
2021/00003360	28-09-2021	NOMINA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021
2021/00003361	28-09-2021	Adjudicar contrato menor por renovación de dominio a Grupo Loading Systems S.L. por importe de 56,63 euros.-
2021/00003362	28-09-2021	APROBACION EXPEDIENTE DE GENERACION DE CREDITOS NUM. 35/2021, POR SUBVENCION INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONOMICO PARA XIII FERIA ARTESANAL ARS-OLEA.
2021/00003363	28-09-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Electrodomésticos Migoba S.L. por importe de 700,00 euros.-
2021/00003364	28-09-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Rafael Alcaide Moreno por importe de 673,52 euros.-
2021/00003365	29-09-2021	Mª CARMEN ALGUACIL RODRIGUEZ SOLICITA ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES PARA SU HIJO DAVID MESA ALGUACIL EN C/ ANCHA Nº 1 DEL LLANO DEL ESPINAR
2021/00003366	29-09-2021	MARIA DEL MAR RUZ PEREZ Y SU PAREJA SOLICITAN CAMBIO DE DOMICILIO PADRON DE HABITANTES A CALLE MIGUEL HERNANDEZ 10
2021/00003367	29-09-2021	EMSO 2021. CARMEN ELÍAS RUZ
2021/00003368	29-09-2021	CONTRATACIONES MONITORES ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL 2021
2021/00003369	29-09-2021	ANTONIO HERRERO TIRADO SOLICITA ALTA EN PADRON DE HABITANTES DE ESTA LOCALIDAD EN PLAZA HUERTEZUELA 32
2021/00003370	29-09-2021	CONCORDANCIA DEL PROYECTO DE EJECUCION Y EL BASICO.LICENCIA EDE OBRAS MAYORES EN CALLE TRAVESIA DE LA SALUD 17. LOUNIS RIDOUANE
2021/00003371	29-09-2021	CONCORDANCIA DEL PROYECTO DE EJECUCION CON EL BASICO. LICENCIA DE OBRAS EN C/ CARPINTEROS,23. DOMINGO ZAMORA MERINO
2021/00003372	29-09-2021	APROBACION PROYECTO OBRAS DE REPOSICION Y MEJORA CAMINO DE LAS CUESTAS
2021/00003373	30-09-2021	Liquidación cuotas Seguridad Social de monitores del PMD, correspondientes a agosto de 2021
2021/00003374	30-09-2021	EMSOMU2021. SALUD DÍAZ RODRÍGUEZ
2021/00003375	30-09-2021	EMSOMU2021. ISABEL MARÍA TORRONTERAS JIMÉNEZ
2021/00003376	30-09-2021	Córdoba 15. Contrataciones limpieza viaria
2021/00003377	30-09-2021	Córdoba 15. Contrataciones limpieza viaria

Código seguro de verificación (CSV):



37C7 51E3 2E2C 9644 59EB

(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D

www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00003378	30-09-2021	SOLICITUD BONIFICACION DE AGUA POTABLE 2021 ERENCIA SANCHO MANUELA
2021/00003379	30-09-2021	SOLICITA LE SEA EMITIDA LICENCIA DE SEGREGACIÓN
2021/00003380	30-09-2021	Limpieza colegio Llano del Espinar. 2021
2021/00003381	30-09-2021	Convocatoria Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el seis de octubre de 2021 a las 13:30 horas
2021/00003382	30-09-2021	Denegando se le compute el servicio militar a efectos de antigüedad (15 MESES)
2021/00003383	30-09-2021	APROBACION PROYECTO MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES ZONA CARRETERA BUJALANCE: Sendajo, Vadoseco, Huesa, Benazurera, Los Coches, La Gamonosa, Los Charcos, y Veletto.
2021/00003384	30-09-2021	APROBACION PROYECTO MANTENIMIENTO CAMINOS RURALES ZONA CARRETERA DE CAÑETE: Buenavista, Cuadrado, Cuadradillo, Loma del Cuadradillo, Monterrite, Pedro Venegas, Marcena I, Marcena II y Partidor del Moreno.
2021/00003385	01-10-2021	JOSE MANUEL TIENDA ROLDAN Y FAMILIA SOLICITAN CAMBIO DE DOMICILIO PADRON DE HABITANTES A C/ SASN JUAN 9-B
2021/00003386	01-10-2021	Aprobación Nómina Monitores del PMD, periodo septiembre 2021
2021/00003387	01-10-2021	CONTRATACION PROFESORES ESCUELA DE MUSICA CURSO 2021/2022
2021/00003388	04-10-2021	COMUNICANDO FUGA DE AGUA CON LA CONSIGUIENTE SUBIDO DEL GASTO
2021/00003389	04-10-2021	SOLICITA NUEVA LIQUIDACION PARA HACER FRENTE AL PAGO DE RECIBO DE AGUA 2º TRIMESTRE EN C/ OLIVO,11
2021/00003390	04-10-2021	SOLICITA ANULACION Y QUE SE LE PRACTIQUE UNA NUEVA LIQUIDACIÓN DE RECIBO DE AGUA 2º TRIMESTRE
2021/00003391	04-10-2021	SOLICITA ANULACION Y QUE SE LE PRACTIQUE UNA NUEVA LIQUIDACIÓN DE RECIBO DE AGUA 2º TRIMESTRE
2021/00003392	04-10-2021	SOLICITA ANULACION Y QUE SE LE PRACTIQUE UNA NUEVA LIQUIDACIÓN DE RECIBO DE AGUA 2º TRIMESTRE
2021/00003393	04-10-2021	SOLICITA ANULACION DE ABONARE Y EMISION DE NUEVA LIQUIDACION EN EL DOMICILIO CALLE ANCHA NUMERO 17
2021/00003394	04-10-2021	SOLICITA ANULACION DE ESTE ABONARE Y LA EMISION DE NUEVA LIQUIDACION POR EL CONSUMO DE 10 M3
2021/00003395	04-10-2021	SOLICITUD MATRIMONIO CIVIL JESUS ROLDAN RODRIGUEZ E ISABEL ARANDA PEREZ. AUTO 350/2020 CELEBRACIÓN: 16/10/2021 - 18:00 - HACIENDA SECADERO VIEJO, OFICIANTE: Mª ANGELES LUQUE
2021/00003396	04-10-2021	Aprobación factura de Emproaca por abastecimiento de agua en alta, periodo 3T 2021.-
2021/00003397	04-10-2021	Aprobación factura de Emproaca por depuración de aguas residuales, periodo 3T 2021.-
2021/00003398	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por suplidos según factura adjunta a Juan López Sánchez por importe de 182,31 euros.-
2021/00003399	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por póliza de seguro a Generali España S.A. por importe de 428,15 euros.-
2021/00003400	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por póliza de seguro a Generali España S.A. por importe de 155,70 euros.-
2021/00003401	05-10-2021	JOSE BRAVO CARMONA SOLICITA CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRON DE HABITANTES A LA C/ ESTRELLA Nº 14
2021/00003402	05-10-2021	AZIZ ABULKHIR Y FAMILIA SOLICITAN ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES EN PLAZA DE JESÚS Nº 5-1 DCHA.
2021/00003403	05-10-2021	Aprobar pago factura nº 8 por catering mes de septiembre Guardería Municipal a D. José Zamora Carretero por importe de 2.934,47 euros.-
2021/00003404	05-10-2021	Abonar suplidos por certificado de representante de persona física a Jose Antonio García Recio por importe de 16,94 euros.-
2021/00003405	05-10-2021	Abonar suplidos por certificado de representante de persona física a Jose Antonio García Recio por importe de 16,94 euros.-
2021/00003406	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a Rafael María Sánchez Cañasveras por importe de 336,38 euros.-
2021/00003407	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de montaje a Valeriano Prados Villatoro por importe de 290,40 euros.-
2021/00003408	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a Luque Ecológico S.L. por importe de 130,00 euros.-
2021/00003409	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de análisis a Cegam Campiña Sur S.L. por importe de 464,64 euros.-
2021/00003410	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de análisis a Cegam Campiña Sur S.L. por importe de 4.062,57 euros.-
2021/00003411	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a Antonia Jorge Adrián por importe de 22,00 euros.-
2021/00003412	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Sandra Cañasveras Navarro por importe de 120,32 euros.-

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D

www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00003413	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a Olga Millán Cejas por importe de 35,00 euros.-
2021/00003414	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a Dongmei Zheng por importe de 24,30 euros.-
2021/00003415	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por nota simple a Maria del Carmen Blanco Sigler por importe de 6,37 euros.-
2021/00003416	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a Inmaculada Concepción Tamajón Ramírez por importe de 154,40 euros.-
2021/00003417	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a Inmaculada Concepción Tamajón Ramírez por importe de 184,80 euros.-
2021/00003418	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a Inmaculada Concepción Tamajón Ramírez por importe de 320,50 euros.-
2021/00003419	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a Inmaculada Concepción Tamajón Ramírez por importe de 252,30 euros.-
2021/00003420	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Fain Ascensores S.A. por importe de 96,80 euros.-
2021/00003421	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Schindler S.A. por importe de 163,10 euros.-
2021/00003422	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler a Xerox Renting S.A.U. por importe de 118,36 euros.-
2021/00003423	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler a Xerox Renting S.A.U. por importe de 108,73 euros.-
2021/00003424	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de copias a Soluciones Digitales de la Rubia S.L. por importe de 102,46 euros.-
2021/00003425	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Estampaciones Casado S.L. por importe de 84,10 euros.-
2021/00003426	05-10-2021	Adjudicar contrato menor por licencia de software a Empresa Provincial de Informática por importe de 689,13 euros.-
2021/00003427	05-10-2021	Aprobación lista definitiva del proceso selectivo de peón sepulturero publicadas en el BOP Córdoba n.º 83 de 04/05/2021
2021/00003428	05-10-2021	Relación O /
2021/00003429	05-10-2021	JOSE ANTONIO SANCHEZ RUIZ SOLICITA CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRON DE HABITANTES EN C/ CERVANTES 13
2021/00003430	05-10-2021	Córdoba 15. Contratación peón jardinero. 5_Medioambiente.39 Parques y jardines
2021/00003431	05-10-2021	CONTRATACION PROFESORES ESCUELA DE MUSICA CURSO 2021/2022
2021/00003432	05-10-2021	EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS DE CREDITOS NUM. 4/2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO.-
2021/00003433	06-10-2021	Pago de dita por asistencia tribunal selección peon sepulturero
2021/00003434	06-10-2021	Aprobación pago aportación municipal a la Mancomunidad del Guadajoz del ejercicio 2021, por importe de 46602,00 euros
2021/00003435	06-10-2021	Conformidad para que Dª Angela Garrido Fernández a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía para que desempeñe las funciones de Secretaria del Ayuntamiento de Almodóvar del Río en acumulación
2021/00003436	06-10-2021	Aprobación pago aportación al grupo desarrollo Adegua correspondiente al ejercicio 2021 y extraordinaria 2020, por importe respectivo de 16104,00 y 6751,35 euros
2021/00003437	06-10-2021	DECLARAR LA CONCORDANCIA DEL PROYECTO BASICO CON EL DE EJECUCION DE LICENCIA DE OBRA 66/2021 EN CALLE TINTE NÚMERO 12 DE MANUEL MILLAN SANCHEZ
2021/00003438	06-10-2021	GUARDERIA MUNICIPAL CURSO 2021-2022, MES DE SEPTIEMBRE/2021
2021/00003439	07-10-2021	CONTRATACION LIMPIEZA FERIA ARTESANAL ARS-OLEA
2021/00003440	07-10-2021	CONTRATACION PERSONAL FERIA ARS OLEA 2021
2021/00003441	07-10-2021	Orden de 16 de diciembre de 2019, por la que por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para llevar a cabo proyectos archivísticos que redunden en el mejor equipamiento, tratamiento, conservación y difusión del Patrimonio Documental de Andalucía conservado en sus archivos. SUBVENCION ARCHIVO
2021/00003442	07-10-2021	EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS DE CREDITOS NUM. 1/2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.-
2021/00003443	07-10-2021	Levantamiento reparo para pago facturas SAD mes de septiembre de 2021 a Castreña de Servicios Asistenciales SLL.-
2021/00003444	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por alquiler maquinaria a Metalúrgica Andaluza de Alquileres S.L.U. por importe de 958,89 euros.-
2021/00003445	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Metalúrgica Andaluza de Alquileres S.L.U. por importe de 701,82 euros.-
2021/00003446	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Valeriano Prados Hidalgo por importe de 4.462,36 euros.-
2021/00003447	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Valeriano Prados Hidalgo por importe de 528,37 euros.-

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D

www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00003448	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 785,17 euros.-
2021/00003449	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de maquinaria a Antonio Jesús Bueno Pérez por importe de 2.262,70 euros.-
2021/00003450	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Ferretería El Repuesto S.L. por importe de 147,73 euros.-
2021/00003451	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de maquinaria a Servicios Agrícolas Hnos. Bermudez C.B. por importe de 1.050,28 euros.-
2021/00003452	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de maquinaria a Manuel Medina Rosa por importe de 321,86 euros.-
2021/00003453	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a Comercial Agrícola Adamuz Marqués S.L. por importe de 814,00 euros.-
2021/00003454	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por conferencia a Manuel Bohorquez Casado por importe de 300,00 euros.-
2021/00003455	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por actuación musical a Alonso Nuñez Fernández por importe de 2.585,00 euros.-
2021/00003456	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por actuación de baile a Ana María García Pérez por importe de 880,00 euros.-
2021/00003457	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por actuación musical a Antonio Reyes Montoya por importe de 2.750,00 euros.-
2021/00003458	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a Pedro Barea Rojano por importe de 1.337,05 euros.-
2021/00003459	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por actuación musical a Pedro Copado Castillo por importe de 2.722,50 euros.-
2021/00003460	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por actuación teatral a Eva Benítez Pozuelo por importe de 423,50 euros.-
2021/00003461	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio preventivo a Cruz Roja Española por importe de 1.347,84 euros.-
2021/00003462	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por asistencia técnica a Vidosa Sonido e Iluminación S.L. por importe de 181,50 euros.-
2021/00003463	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por alquiler de tobogán a Córdoba Sonido Digital S.L. por importe de 2.299,00 euros.-
2021/00003464	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de sonorización a Juan Urbano Cordobés por importe de 423,50 euros.-
2021/00003465	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de sonorización a Juan Urbano Cordobés por importe de 423,50 euros.-
2021/00003466	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de sonorización a Juan Urbano Cordobés por importe de 544,50 euros.-
2021/00003467	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de sonorización a Juan Urbano Cordobés por importe de 484,00 euros.-
2021/00003468	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de sonorización a Juan Urbano Cordobés por importe de 484,00 euros.-
2021/00003469	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por realización de taller a Servicios Integrales de Córdoba S.L. por importe de 1.748,21 euros.-
2021/00003470	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por actuación teatral a Gestión de Actuantes S.L.U. por importe de 907,50 euros.-
2021/00003471	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por producción musical a Domingo Gómez Erenca por importe de 1.210,00 euros.-
2021/00003472	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Mario Caravaca Navarro por importe de 1.349,15 euros.-
2021/00003473	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por alquiler de sillas a Francisco Javier Cuesta Luque por importe de 369,05 euros.-
2021/00003474	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por actuación teatral a Pata Teatro S.L. por importe de 3.025,00 euros.-
2021/00003475	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por actuación teatral a Noelia Camacho Ortega por importe de 847,00 euros.-
2021/00003476	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por actuación teatral a José Luis Márquez Ávila por importe de 750,00 euros.-
2021/00003477	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por actuación teatral a la Gotera S.C. por importe de 1.800,00 euros.-
2021/00003478	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler a Events San Cristobal S.L.U. por importe de 1.495,13 euros.-
2021/00003479	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por actuación de baile a Ana María García Pérez por importe de 935,00 euros
2021/00003480	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Daniel de la Rosa Benítez por importe de 466,60 euros.-
2021/00003481	08-10-2021	MÁS PROVINCIA 2021. OTROS QUE ESTABLEZCAN LEYES SECTORIALES. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVOS, AUX. ADMVOS Y ARCHIVOS.
2021/00003482	08-10-2021	MÁS PROVINCIA 2021. DESARROLLO EMPRESARIAL. APOYO MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y ADMON. ELECTRÓNICA.
2021/00003483	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de apoyo a Enrique García Garrido por importe de 180,00 euros.-
2021/00003484	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de sonorización a Juan Urbano Cordobés por importe de 605,00 euros.-

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D

www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00003485	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de sonorización a Juan Urbano Cordobés por importe de 605,00 euros.-
2021/00003486	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de sonorización a Juan Urbano Cordobés por importe de 459,80 euros.-
2021/00003487	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por gastos de gestión a Asociación Musical Ensemble de Cámara Ad Libitum por importe de 1.600,00 euros.-
2021/00003488	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Rosa María Caravaca Trenas-Hierro por importe de 321,79 euros.-
2021/00003489	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por actuación musical a Hugo Pérez Sánchez por importe de 847,00 euros.-
2021/00003490	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de alojamiento a Soledad Sáez Martínez por importe de 520,00 euros.-
2021/00003491	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de alojamiento a Saltum Tur S.L.L. por importe de 396,00 euros.-
2021/00003492	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por proyección de películas a Proyecciones Cinematográficas del Andalucía S.L. por importe de 786,50 euros.-
2021/00003493	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Gráficas Cañete por importe de 891,28 euros.-
2021/00003494	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Ferretería El Repuesto S.L. por importe de 710,39 euros.-
2021/00003495	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Construcciones Aranda, Vera y Erenca S.L.L. por importe de 4.573,80 euros.-
2021/00003496	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a José Montilla Merino por importe de 701,80 euros.-
2021/00003497	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a Maria del Mar Barrios Sánchez por importe de 2.133,01 euros.-
2021/00003498	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Valeriano Prados Villatoro por importe de 1.899,82 euros.-
2021/00003499	08-10-2021	PEDRO GRANDOS JIMENEZ PRESENTA PARTE MEDICO DE BAJA
2021/00003500	08-10-2021	Córdoba 15. Contratación pintor. 9. CULTURA (II). 67. Protección y gestión del PHA. Gasto corriente
2021/00003501	08-10-2021	DECRETO DE PARALIZACION DE OBRAS POR NO TENER LICENCIA MUNICIPAL
2021/00003502	08-10-2021	DECRETO DE PARALIZACION DE OBRAS SIN LA PRECEPTIVA LICENCIA MUNICIPAL
2021/00003503	08-10-2021	CONTRATACIÓN MONITORES DEPORTES 2021
2021/00003504	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Valeriano Prados Villatoro por importe de 588,82 euros.-
2021/00003505	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Valeriano Prados Villatoro por importe de 2.171,37 euros.-
2021/00003506	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por instalación iluminación a Valeriano Prados Villatoro por importe de 3.388,00 euros.-
2021/00003507	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Joaquín Sánchez Moreno por importe de 2.112,77 euros.-
2021/00003508	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por instalación de iluminación a Javier Povedano Pérez por importe de 447,82 euros.-
2021/00003509	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Manuel Sánchez Moreno por importe de 1.997,49 euros.-
2021/00003510	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Manuel Sánchez Moreno por importe de 1.265,88 euros.-
2021/00003511	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Rafael Jurado Alacaide por importe de 772,73 euros.-
2021/00003512	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a Eurocomercial Villatoro S.L. por importe de 320,65 euros.-
2021/00003513	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Ferretería El Repuesto S.L. por importe de 226,37 euros.-
2021/00003514	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Ferretería El Repuesto S.L. por importe de 1.668,52 euros.-
2021/00003515	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 344,22 euros.-
2021/00003516	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 1.285,54 euros.-
2021/00003517	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a José Sánchez Carretero S.L. por importe de 2.015,84 euros.-
2021/00003518	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 1.328,58 euros.-
2021/00003519	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 1.556,12 euros.-
2021/00003520	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler a Transformados Tierramoja S.L. por importe de 1.845,25 euros.-
2021/00003521	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 320,60 euros.-

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D

www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00003522	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a José Sánchez Carretero S.L. por importe de 357,03 euros.-
2021/00003523	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a José Sánchez Carretero S.L. por importe de 293,29 euros.-
2021/00003524	08-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 752,09 euros.-
2021/00003525	08-10-2021	SOLICITUD MATRIMONIO CIVIL JUAN LOPEZ CASTRO Y Mª PILAR JIMENEZ JIMENEZ. AUTO 141/2021 CELEBRACION: 23/10/2021 - 12:30 SECADERO VIEJO, OFICIANTE: SALVADOR
2021/00003526	08-10-2021	Aprobar pago de factura por trabajos de pintura estructura metálica pista y escenario en caseta municipal a Antonio Jiménez Sánchez por importe de 3.462,50 euros.-
2021/00003527	08-10-2021	Nº Liq.: 17711 Tax: 0479/2021 INCR.VALOR TER. 2021-1
2021/00003528	08-10-2021	Nº Liq.: 17712 Tax: 0480/2021 INCR.VALOR TER. 2021-1
2021/00003529	08-10-2021	Nº Liq.: 17713 Tax: 0481/2021 INCR.VALOR TER. 2021-1
2021/00003530	08-10-2021	Nº Liq.: 17714 Tax: 0482/2021 INCR.VALOR TER. 2021-1
2021/00003531	08-10-2021	Nº Liq.: 17715 Tax: 0483/2021 INCR.VALOR TER. 2021-1
2021/00003532	08-10-2021	Nº Liq.: 17719 Tax: 0484/2021 INCR.VALOR TER. 2021-1
2021/00003533	11-10-2021	Abonar suplidors por ITV vehículo según factura presentada a Juan Ruiz Salamanca por importe de 37,19 euros.-
2021/00003534	11-10-2021	Aprobar pago factura obra calle Tinte tramo I lote 2 a Matraex S.L. por importe de 1.912,76 euros.-
2021/00003535	11-10-2021	Aprobar pago factura obra calle Tinte tramo I lote 4 a Tuberías y Válvulas del Sur S.L. por importe de 2.626,51 euros.-
2021/00003536	11-10-2021	Aprobar pago factura obra calle Tinte tramo I lote 5 a Ferretería Jerr Suministro Industriales S.L. por importe de 1.782,48 euros.-
2021/00003537	11-10-2021	Aprobar pago factura obra calle Nogal lote 2 a Matraex S.L. por importe de 4.790,83 euros.-
2021/00003538	11-10-2021	Aprobar pago factura obra calle Nogal lote 4 a Tubería y Válvulas del Sur S.L. por importe de 1.066,41 euros.-
2021/00003539	11-10-2021	Aprobar pago factura obra calle Nogal lote 5 a Ferretería Jerr Suministros Industriales S.L. por importe de 1.782,48 euros.-
2021/00003540	11-10-2021	Aprobar pago factura obra Plaza Huertezuela Fase III lote 2 a Matraex S.L. por importe de 2.063,53 euros.-
2021/00003541	11-10-2021	Aprobar pago factura obra Plaza Huertezuela Fase III lote 4 a Tuberías y Válvulas del Sur S.L. por importe de 702,49 euros.-
2021/00003542	11-10-2021	Aprobar pago factura obra calle Cervantes lote 7 a Antonio Jesús Bueno Pérez por importe de 2.994,08 euros.-
2021/00003543	11-10-2021	Aprobar pago factura obra calle Cervantes lote 2 a Matraex S.L. por importe de 934,97 euros.-
2021/00003544	11-10-2021	Aprobar pago factura obra calle Cervantes lote 2 a Matraex S.L. por importe de 4.134,24 euros.-
2021/00003545	11-10-2021	Aprobar pago factura obra calle Cervantes lote 4 a Tuberías y Válvulas del Sur S.L. por importe de 1.076,91 euros.-
2021/00003546	11-10-2021	Aprobar pago factura obra calle Cervantes lote 4 a Tuberías y Válvulas del Sur S.L. por importe de 203,89 euros.-
2021/00003547	11-10-2021	Aprobar pago factura obra calle Cervantes lote 4 a Tuberías y Válvulas del Sur S.L. por importe de 1.048,79 euros.-
2021/00003548	11-10-2021	Aprobar pago factura obra calle Cervantes lote 4 a Tuberías y Válvulas del Sur S.L. por importe de 694,07 euros.-
2021/00003549	11-10-2021	JOSE JIMENEZ MILLAN Y PAREJA SOLICITAN CAMBIO DE DOMICILIO A CALLE NUEVA SALUD, 19
2021/00003550	11-10-2021	Aprobar pago factura obra calle Nogal lote 1 a Hormigones Castro del Río S.L. por importe de 4.897,02 euros.-
2021/00003551	11-10-2021	Relación O / 55
2021/00003552	12-10-2021	Aprobación devolución retención practicada a Jose Domingo Castro Ruiz por factura PMD
2021/00003553	13-10-2021	EXPEDIENTE GENERACION DE CREDITOS 36/2021. POR SUBVENCION DIPUTACION PARA PROGRAMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y ELIMINACIÓN DE DISCRIMINACION POR RAZON DE SEXO.
2021/00003554	13-10-2021	PADRON AGUA Y ALCANTARILLADO 3 T 2021
2021/00003555	13-10-2021	SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL PARA EL 2021 (SMI)
2021/00003556	13-10-2021	EXPEDIENTE PARA CONTRARTACION DE OBRAS DE REPOSICION Y MEJORA CAMINO DE LAS CUESTAS
2021/00003557	13-10-2021	PROYECTO MANTENIMIENTO CAMINOS RURALES ZONA CARRETERA DE CAÑETE: Buenavista, Cuadrado, Cuadradillo, Loma del Cuadradillo, Monterrie, Pedro Venegas, Marcena I, Marcena II y Partidor del Moreno.

Código seguro de verificación (CSV):



37C7 51E3 2E2C 9644 59EB

(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D

www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00003558	13-10-2021	Adjudicar contrato menor PMD por suministro de material a Evaristo Díaz Medina por importe de 1.539,12 euros.-
2021/00003559	13-10-2021	Adjudicar contrato menor PMD por suministro de material a Jesús León Duarte por importe de 186,34 euros.-
2021/00003560	13-10-2021	DANDO CUENTA DE LA DENUNCIA FORMULADA POR ESTA REALIZANDO OBRA SIN LA PRECEPTIVA LICENCIA MUNICIPAL. MODIFICACION DE PROMOTOR POR ERROR ADMINISTRATIVO
2021/00003561	13-10-2021	PROYECTO MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES ZONA CARRETERA BUJALANCE: Sendajo, Vadoseco, Huesa, Benazurera, Los Coches, La Gamonosa, Los Charcos, y Veletto.
2021/00003562	13-10-2021	II PROGRAMA DE AYUDAS A AUTONOMOS Y EMPRESAS POR EL CIERRE PARCIAL Y TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS NO ESENCIALES EN EL MUNICIPIO DE CASTRO DEL RIO.
2021/00003563	13-10-2021	Adjudicar contrato menor PMD por suministro de material a Jesús León Duarte por importe de 156,94 euros.-
2021/00003564	13-10-2021	Adjudicar contrato menor PMD por suministro de material a Jesús León Duarte por importe de 93,84 euros.-
2021/00003565	13-10-2021	Abonar suplidors por gastos de funcionamiento del PMD a Manuel Granados Jiménez por importe de 996,45 euros.-
2021/00003566	13-10-2021	Adjudicar contrato menor PMD por suministro de productos a Antonio Ordoñez Calvo por importe de 42,00 euros.-
2021/00003567	13-10-2021	Adjudicar contrato menor PMD por clases colectivas a Jose Domingo Castro Ruiz por importe de 557,57 euros.-
2021/00003568	13-10-2021	SOLICITUD MATRIMONIO CIVIL ELENA RODRIGUEZ PEREZ Y YERAY WENCESLAO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, AUTO 221/2021 CELEBRACIÓN: 6/11/2021 - HORA - PATIO DE ARMAS DEL CASTILLO, OFICIANTE: ANA ROSA RUZ
2021/00003569	13-10-2021	SOLICITA QUE SE LE RECONOZCA 28 DIAS DE VACACIONES NO DISFRUTADAS
2021/00003570	13-10-2021	CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD 2021. Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas que desarrollen Proyectos, Programas y Actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, 2021.
2021/00003571	13-10-2021	PROGRAMA EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO. IPRODECO 2021.
2021/00003572	13-10-2021	CONTRATACIÓN PERSONAL PISCINA 2021
2021/00003573	13-10-2021	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DEL PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 35 AÑOS DEL AÑO 2021. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
2021/00003574	13-10-2021	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DEL PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 35 AÑOS DEL AÑO 2021. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
2021/00003575	13-10-2021	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DEL PROGRAMA "FOMENTO EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS". DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA. 2021
2021/00003576	14-10-2021	Córdoba 15. Contrataciones limpieza viaria
2021/00003577	14-10-2021	Córdoba 15. Contratación peón jardinero. 5_Medioambiente.39 Parques y jardines
2021/00003578	14-10-2021	BELKY DUVANY AYALA SANCHEZ SOLICITA ALTA PADRON DE HABITANTES EN CALLE JURADO 9
2021/00003579	15-10-2021	SOLICITUD MATRIMONIO CIVIL FRANCISCO LUQUE GARCIA E ISABEL CAMARGO MERINO. AUTO 159/2021 CELEBRACIÓN: 30/10/2021 - 13:00 - SALÓN PALADIUM, OFICIANTE: JULIO CRIADO
2021/00003580	15-10-2021	Convocatoria Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el veintiuno de octubre de 2021 a las 13:30 horas
2021/00003581	15-10-2021	PAULA HIDALGO URBANO SOLICITA MODIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES RESPECTO A SU NIVEL DE ESTUDIOS
2021/00003582	15-10-2021	Liquidación Modelo 111 Retenciones IRPF del PMD 3T 2021
2021/00003583	16-10-2021	SOLICITA RECONOCIMIENTO EN NOMINA DE SUS TRIENIOS FRANCISCO JOSE CONDE MENDOZA
2021/00003584	16-10-2021	SOLICITA RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD A TODOS LOS EFECTOS JUAN RUIZ SALAMANCA
2021/00003585	16-10-2021	SOLICITA RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD PARA RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS INMACULADA PAREJA CANO
2021/00003586	18-10-2021	Relación O / 56
2021/00003587	18-10-2021	Aprobación pago 50% de subvención rehabilitación de vivienda a Pedro Lopez Herencia
2021/00003588	18-10-2021	CONTRATO MENOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA
2021/00003589	18-10-2021	CONTRATO MENOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA
2021/00003590	18-10-2021	DEVOLUCION DE FIANZA POR RESIDUOS LICENCIA DE OBRAS 14/2020 EN RONDA NORTE A JOAQUIN MARTINEZ RAMIREZ
2021/00003591	18-10-2021	DEVOLUCION DE FIANZA POR GESTION DE RESIDUOS OBRA EN DON PERFECTO 8 A RAFAEL CRIADO CENTELLA

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D

www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00003592	18-10-2021	Convocatoria Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa de COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL el veintiuno de octubre de 2021 a las 19:00 horas
2021/00003593	19-10-2021	Convocatoria Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa de COMISIÓN INFORMATIVA HACIENDA el veintiuno de octubre de 2021 a las 19:30 horas
2021/00003594	19-10-2021	Consulta pública para la aprobación de ordenanza procedimiento de otorgamiento del asimilado a fuera de ordenación
2021/00003595	19-10-2021	RETRIBUCIONES POR DISPONIBILIDAD Y GUARDIAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SITUACION DE BAJA POR IT
2021/00003596	19-10-2021	3ºTRIMESTRE/2021 I.R.P.F
2021/00003597	20-10-2021	Adjudicar contrato menor por solera hormigón fratasado a Hormi-Estam Aguilar S.L. por importe de 1.660,73 euros.-
2021/00003598	20-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de maquinaria a Exnitrans S.L. por importe de 871,20 euros.-
2021/00003599	20-10-2021	Adjudicar contrato menor por solera hormigón fratasado a Hormi-Estam Aguilar S.L. por importe de 2.161,67 euros.-
2021/00003600	20-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Manuel López Doncel por importe de 372,94 euros.-
2021/00003601	20-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de maquinaria a Exnitrans S.L. por importe de 254,10 euros.-
2021/00003602	20-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Manuel López Doncel por importe de 152,46 euros.-
2021/00003603	20-10-2021	Adjudicar contrato menor por solera hormigón fratasado a Hormi-Estam Aguilar S.L. por importe de 1.984,70 euros.-
2021/00003604	20-10-2021	Adjudicar contrato menor por solera hormigón fratasado a Hormi-Estam Aguilar S.L. por importe de 1.007,33 euros.-
2021/00003605	20-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Manuel López Doncel por importe de 221,79 euros.-
2021/00003606	20-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Hormigones Castro del Río S.L. por importe de 1.897,28 euros.-
2021/00003607	20-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de maquinaria a Exnitrans S.L. por importe de 1.694,00 euros.-
2021/00003608	20-10-2021	Aprobar pago factura obra Plaza Huertezuela Fase III lote 1 a Hormigones Castro del Río S.L. por importe de 4.268,88 euros.-
2021/00003609	20-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de maquinaria a Exnitrans S.L. por importe de 1.694,00 euros.-
2021/00003610	20-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 2.500,10 euros.-
2021/00003611	20-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 1.759,27 euros.-
2021/00003612	20-10-2021	ANTONIO J. CARVAJAL MORENO SOLICITA ALTA EN PADRON DE HABITANTES POR NACIMIENTO DE SU HIJO, ANTONIO CARVAJAL CASADO
2021/00003613	20-10-2021	CONCORDANCIA ENTRE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION EN CALLE DOCTOR SANCHO LOBO,5 JOSE ANTONIO SANTOS MARCOS
2021/00003614	20-10-2021	SOLICITA DEVOLUCION POR COBRO INDEBIDO EN LAS CUOTAS DE GUARDERIA EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO
2021/00003615	20-10-2021	ANULACION DECRETO POR GUARDIAS DURANTE LA SITUACION DE BAJA POR IT DE ANTONIO REINOSO LUQUE
2021/00003616	21-10-2021	Nº Liq.: 17851 Tax: ANUNCIOS 2021-1
2021/00003617	21-10-2021	CONCORDANCIA DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE OBRA DE NAVE AGRICOLA DE RAFAEL GUTIERREZ LAMABLE
2021/00003618	21-10-2021	Nº Liq.: 17854 Tax: ANUNCIOS 2021-1
2021/00003619	21-10-2021	Nº Liq.: 17855 Tax: ANUNCIOS 2021-1
2021/00003620	21-10-2021	Nº Liq.: 17856 Tax: ANUNCIOS 2021-1
2021/00003621	21-10-2021	Nº Liq.: 17857 Tax: ANUNCIOS 2021-1
2021/00003622	21-10-2021	Nº Liq.: 17858 Tax: ANUNCIOS 2021-1
2021/00003623	21-10-2021	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA SOLICITA LA BAJA EN EL PADRON DE HABITANTES DE FRANCISCO ZAMORA LUQUE POR HABERSE DADO DE ALTA EN SU MUNICIPIO.
2021/00003624	21-10-2021	ADIL NAJH SOLICITA ACTUALIZAR EN EL PADRON DE HABITANTES DATOS PERSONALES RELATIVOS A SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
2021/00003625	21-10-2021	HASSAN CHAOUCH FARTASSE SOLICITA ALTA EN PADRON DE HABITANTES POR NACIMIENTO DE SU HIJA ARIJ CHAOUCH CHAOUCH
2021/00003626	21-10-2021	Junta local de seguridad octubre de 2021
2021/00003627	21-10-2021	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE RESÍDUOS LICENCIA DE OBRAS 188/2019 EN CALLE SANCHO LOBO Nº 7, JOSE A. SANTOS MARCOS

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D

www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00003628	22-10-2021	Córdoba 15. Contrataciones limpieza viaria
2021/00003629	22-10-2021	EXPEDIENTE GENERACION DE CREDITOS NUM. 37/2021, POR SUBVENCION CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO, DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTORICO Y DOCUMENTAL, PARA ADQUISICION LOTES BIBLIOGRAFICOS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL.-
2021/00003630	22-10-2021	Córdoba 15 Contratación oficiales de albañilería
2021/00003631	22-10-2021	Aprobación pago de las costas causadas en el procedimiento abreviado núm. 126/19-P seguido a instancia de don José Miguel Hidalgo Lucena, por importe de 150,00 euros
2021/00003632	22-10-2021	Córdoba 15. Contrataciones limpieza viaria
2021/00003633	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler a Córdoba Sonido Digital S.L. por importe de 2.299,00 euros.-
2021/00003634	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio técnico a Vidosa Sonido e Iluminación S.L. por importe de 423,50 euros.-
2021/00003635	22-10-2021	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DEL PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 35 AÑOS DEL AÑO 2021. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
2021/00003636	22-10-2021	Aprobación reintegro subvencion sobrante Adecuacion Pz Ventura Paez
2021/00003637	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de sonorización a Juan Urbano Cordobés por importe de 726,00 euros.-
2021/00003638	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de sonorización a Juan Urbano Cordobés por importe de 726,00 euros.-
2021/00003639	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de sonorización a Juan Urbano Cordobés por importe de 145,20 euros.-
2021/00003640	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de sonorización a Juan Urbano Cordobés por importe de 726,00 euros.-
2021/00003641	22-10-2021	Córdoba 15 Contratación oficiales de albañilería
2021/00003642	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a Joaquín Sánchez Moreno por importe de 331,93 euros.-
2021/00003643	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Evaristo Díaz Medina por importe de 1.288,65 euros.-
2021/00003644	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Juan Pinillos Criado por importe de 85,75 euros.-
2021/00003645	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de maquinaria a Exnitrans S.L. por importe de 2.291,74 euros.-
2021/00003646	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de maquinaria a Exnitrans S.L. por importe de 4.005,01 euros.-
2021/00003647	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a José Carretero Sánchez por importe de 48,24 euros.-
2021/00003648	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por documentación registro de la propiedad a María del Carmen Blanco Sigler por importe de 170,90 euros.-
2021/00003649	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de plantas a Viveros Surplant S.I. por importe de 244,20 euros.-
2021/00003650	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler a Xerox Renting S.A.U. por importe de 118,36 euros.-
2021/00003651	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler a Xerox Renting S.A.U. por importe de 108,73 euros.-
2021/00003652	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de copias a Soluciones Digitales de la Rubia S.L. por importe de 318,50 euros.-
2021/00003653	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Fain Ascensores S.A. por importe de 96,80 euros.-
2021/00003654	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Schindler S.A. por importe de 163,10 euros.-
2021/00003655	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Orona S. Coop. por importe de 1.083,69 euros.-
2021/00003656	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Orona S. Coop. por importe de 335,01 euros.-
2021/00003657	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Orona S. Coop. por importe de 370,13 euros.-
2021/00003658	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Orona S. Coop. por importe de 300,60 euros.-
2021/00003659	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Orona S. Coop. por importe de 361,51 euros.-
2021/00003660	22-10-2021	EXPEDIENTE DE GENERACION DE CREDITOS NUM. 38/2021, POR SUBVENCION FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS ARA "PLAN DE RECUPERACION DE MEMORIA DEMOCRATICA"
2021/00003661	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por gastos de franqueo a Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. por importe de 1.415,49 euros.-
2021/00003662	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro eléctrico a Energía XXI por importe de 13,89 euros.-
2021/00003663	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de plantas a Viveros Surplant S.L. por importe de 324,01 euros.-

Código seguro de verificación (CSV):



37C7 51E3 2E2C 9644 59EB

(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00003664	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Antonio José Garrido Martínez por importe de 2.269,96 euros.-
2021/00003665	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de combustible a E.S. Celedonio Montilla y Merino S.L. por importe de 949,41 euros.-
2021/00003666	22-10-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de combustible a E.S. Celedonio Montilla y Merino S.L. por importe de 643,72 euros.-

La Corporación se da por enterada

Tercero.- Dar cuenta del informe sobre cumplimiento de Estabilidad Presupuestaria del 2º Trimestre del ejercicio 2021. (Gex 8059/2021)

Alcalde: *“En esta cuestión el señor Interventor quiere hacer algún comentario, para lo que todos tenemos la documentación”. A continuación el interventor toma la palabra para concluir que en el segundo trimestre cumple con la estabilidad en 564.946’45 €*

El pleno se da por enterado del documento de con código seguro de verificación siguiente **(3657 4FCE 5D1E DF75 BC0C)**

Para acceder a su contenido debe de entrar en la pagina web <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio> e introducir el CSV

Cuarto.- Dar cuenta del Informe sobre cumplimiento de Estabilidad Presupuestaria del 3º Trimestre del ejercicio 2021. (Gex 8059/2021).

Interventor toma la palabra- *“El tercer trimestre no se cumple en -1.740.518’82 €, este incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales durante los ejercicios 2020/2021”.*

El pleno se da por enterado del documento cuyo código seguro de verificación **(00A4 665D 6EFE BCDF 503A)**

Para acceder a su contenido debe de entrar en la pagina web <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio> e introducir el CSV

Quinto.- Dar cuenta del Periodo medio de Pago del 2º Trimestre del ejercicio 2021. (Gex 8059/2021).

Interventor- *“El periodo medio de pago del Ayuntamiento es 12’16 días, del patronato 8’48 días, periodo medio de pago global 12’14 días”.*

El pleno se da por enterado del documento cuyo código seguro de verificación csv **(F849 15EE 7472 F225 37A8)**

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Para acceder a su contenido debe de entrar en la pagina web <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio> e introducir el CSV

Sexto.- Dar cuenta del Periodo Medio de Pago del 3º trimestre del ejercicio 2021. (Gex 8059/2021).

Interventor- “Periodo medio de pago del Ayuntamiento es 13’61 del patronato de deportes de 12’53, el periodo medio de pago global 13’60 días.”

El pleno se da por enterado del documento cuyo código seguro de verificación (66A3 6B6F 425B CE5D 5FAE). Para acceder a su contenido debe de entrar en la pagina web <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio> e introducir el CSV

Séptimo.- Expediente de modificación de créditos nº 3/2021. (Gex 7634/2021)

Se da traslado al Pleno del dictamen favorable de la Comisión informativa cuyo código seguro de verificación es (0A7B E977 BA3B A718 7C51)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL DE FECHA

21/10/2021

La Comisión Informativa General dictamina favorablemente este punto con los votos a favor de 3 PP, 1 concejal no adscritos y 1 de la concejal de la Agrupación electoral de Vecinos por Castro y el Llano, y 2 abstenciones de IU, y propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 15/10/2021, se incoo expediente de modificación de crédito, en la modalidad de créditos extraordinarios, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 2021.

Visto el informe de Secretaria (CSV0F9C 8A85 95F6 4D7A 74A1) y del Arquitecto Municipal (CSVB2C9 E9C5 CCC2 2F2C 1261) de fecha 18/10/2021 y del informe de Intervención de fecha 20/10/2021, sobre la modificación y estabilidad presupuestaria (CSV 0366 4E96 6F6F C80E A54D)

Visto el informe de Secretaría sobre el procedimiento a seguir.

PROPONGO:

PRIMERO.- Elevar el expediente de modificación de créditos núm. 2/2021, en lamodalidad de créditos extraordinarios, dentro del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio 2.021, al informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTARIA		

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



336/600.00	Adquisición parcelas en polígono El Arca	148.500,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	148.500,00

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Concepto 870.10.- Remanente Tesorería Financiación Afectada 148.500,00 €.

SEGUNDO.- Que una vez informado por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, se eleve a la consideración del Pleno de la Corporación, para su aprobación si procede.

TERCERO.- Una vez aprobado por el Pleno de la Corporación, que se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por periodo de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportuno, y en caso de no haber reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose resumido por capítulos su aprobación definitiva.

Alcalde- *“Muy bien muchas gracias, como bien saben los presentes es el expediente de modificación de créditos para adquisición de las parcelas en el polígono del Arca., que viene pues a sentar las bases para conseguir el acuerdo pleno que nos dimos todos de adquirir estas parcelas. Si algunos de los presentes quiere hacer algún comentario o intervenir al respecto, empezamos un turno de intervenciones”*

El Alcalde cede la palabra a Salvador Millán

Interviene Salvador Millán- *“ Gracias Alcalde, es un paso previo a ese acuerdo que llegamos en enero de 2020, para la adquisición de los terrenos y la puesta en pro de esta yacimiento arqueológico, que durante años ha estado a escasos, está a cosa de metros del núcleo urbano de Castro del Río y ha estado enterrado bajo cemento durante muchos años, la verdad es que es una apuesta, con un consenso mayoritario de todos los que estamos aquí , de todos los representantes políticos y creo que va a ser una buena noticia para el devenir de todo el pueblo de Castro del Río a nivel cultural, de patrimonio a nivel turístico, donde vamos a poder aportar y que toda esa financiación que se pueda solicitar va a venir también muy bien para las empresas de Castro del Río, trabajadores y para la riqueza de nuestro pueblo en sí. Es un expediente bueno, este paso previo a la adquisición de los terrenos, que venimos ya hace tiempo trabajando, a pesar de la tardanza al final lo llevamos a cabo y que nos tenemos que alegrar todos para seguir trabajando de esta manera es como vamos a conseguir que Castro del Río avance.*

El Alcalde cede la palabra a Francisco García Recio

Interviene Francisco- *“En la misma línea que ha dicho el compañero Salvador, aunque viene hoy al pleno, es verdad que durante el último año hemos estado trabajando para traeros hoy esta propuesta y es verdad que lo hemos hecho de manera tranquila, de manera discreta hemos estado reuniéndonos con el propietario de los terrenos y por fin lo hemos podido traer al pleno hoy, y como*

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



dice Salvador se trata de promocionar la marca Castro fomentar el patrimonio, el turismo que salga beneficiado nuestra marca, nuestro pueblo, nuestros comercios, en definitiva creemos que como potenciar nuestro pueblo en definitiva. Lo mismo que se ha hecho en otras ocasiones y han hecho otras corporaciones, se hizo en su día cuando el Castillo era titularidad privada y pasó a titularidad pública. Ya por fin se pudo arreglar el Castillo, se hizo también con el cine, era de titularidad privada y se hizo de titularidad pública. Evidentemente con el crecimiento del polígono el Arca mientras sea de titularidad privada era imposible que ese yacimiento del arca y esos mosaicos que están debajo se puedan poner en valor. El primer paso era que esta titularidad privada pase a ser titularidad pública, evidentemente una vez que esa titularidad pase a ser titularidad municipal, ya nos podemos ir con esa propiedad a la Consejería de Cultura y exigir, a pedirle con un buen acuerdo que lo podamos poner en explotación. Yo desde luego desde aquí me ofrezco al concejal de cultura al Alcalde a irnos a la Consejería y a la Consejera pedirle que haga ese esfuerzo para poner en valor ese yacimiento.”

El Alcalde cede la palabra a M^a Ángeles Luque Millán

Interviene M^a Ángeles Luque Millán

- *“Solo unos minutos, reconocer el valor que tiene para el pueblo de Castro y para a nivel patrimonial y cultural una apuesta de este tipo, saca a relucir unas reliquias, unas ruinas históricas ya en su momento reconoció en la prensa de un valor de los más importantes de la provincia de Córdoba. Pues creo que debemos alegrarnos por esta compra de los terrenos y sobre todo debemos aportar por seguir trabajando en darle el reconocimiento y el valor que merecen y que sin duda lo único que puede traer a Castro son beneficios. Muchas Gracias”*

El Alcalde cede la palabra a María Isabel Ruz García

Interviene María Isabel Ruz García-*“ En la misma línea IU siempre ha estado y lo ha manifestado tanto cuando ha estado en la oposición como cuando ha tenido la responsabilidad de gobierno , ha hecho una apuesta clara por la defensa del patrimonio histórico municipal en tanto en el casco urbano como en su término municipal. Creo que entendemos y hemos entendido siempre la defensa del patrimonio, la puesta en valor del patrimonio histórico, no solo repercute en el turismo sino desde el minuto cero está generando riquezas a nuestro municipio. Se ha visto efectivamente se ha puesto anteriormente el ejemplo del Castillo, y se ha visto como la recuperación del Castillo solo la parte de ejecución, de las obras de recuperación del castillo han creado empleo, ha hecho posible que empresas de la localidad trabajen allí no solo empleos dedicados a la construcción sino también todo lo que se genera a su alrededor. Es muy importante que solo decir un objetivo turístico, el patrimonio desde el minuto cero está generando riqueza para nuestro municipio. Efectivamente el yacimiento del Arca no es de titularidad pública, es privado luego que ha hecho posible que los amigos de lo ajeno no destruyan ese importante yacimiento y es lo que también ha permitido a esta corporación de escasos recursos económicos pues que fuésemos ido priorizando otras actuaciones*

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



en las que veíamos, por ejemplo épocas de lluvia nos hacían perder trozos de muralla del Castillo, afortunadamente todo llega y creo que es una buena ocasión que el Ayuntamiento inicia ese procedimiento ahora con la modificación del expediente presupuestario posteriormente con esa compra y ojalá con una puesta en valor que desde luego asegure desde el minuto uno la protección y la seguridad de ese yacimiento. Muchas Gracias.

Toma la palabra el Sr Alcalde- “Muchas gracias Marisa. Bien esto son los proyectos se ponen en carga, son proyectos a medio/largo plazo, posiblemente en esta legislatura poco más redactar cualquier proyecto y algún otro tipo de subvención que como bien decía Paco intenta captar con la ayuda de todos, estoy seguro, pero son proyectos que se ponen en cartera y será también responsabilidad de todos y de corporaciones futuras, el ir desarrollando para que sea una realidad. Y yo creo que en este sentido la unidad de criterios y la unidad de pensamiento, me hace esperar que sea posible que esto sea una realidad y una vez que empecemos no tenga parón. ¿De acuerdo? Una vez que empecemos con este proyecto me quede relegado a segundas prioridades y todas las corporaciones siguientes lo tengan como una prioridad.

Si no hay más intervenciones procedemos a la votación. Se aprueba por unanimidad este expediente de modificación de créditos.

Tras el debate el Ayuntamiento Pleno por unanimidad (4 PP, 3 IU, 2 concejales no adscritos y 1 de la Asociación de Vecinos por Castro y El Llano) aprueban el dictamen de la Comisión Informativa

Comenta el Sr Alcalde que antes de pasar al punto ocho me comentaba la Secretaria que debemos pronunciarnos, Ángela corrígeme, sobre la urgencia porque este punto está dictaminado, ¿de acuerdo? Vamos a aprobar la urgencia

Alcalde- “Procedemos a votar la urgencia, la argumentación de la urgencia es que esto es una alegación presentada al presupuesto y entendemos que teníamos que llevarla una vez que hemos podido estudiarla y traerla lo antes posible, ¿de acuerdo? Y por eso es el meterla ahora. Se aprueba con el voto a favor de todos los presentes.”

Octavo.- Informe de Intervención a la alegación presentada por D. Francisco Toribio Sánchez a la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2021. (Gex 8038/2021)

Se cede la palabra por el Sr Alcalde al Sr Interventor para que proceda a leer el informe:

Expte GEX: 8038/2021

Asunto: Alegación presentada a la aprobación inicial del presupuesto ejercicio 2021

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



En relación a la solicitud de Don Francisco Toribio Sánchez de fecha 29/07/2021 con número Registro de entrada 4536 por el que se presenta alegaciones a la aprobación del presupuesto del ejercicio 2021, se emite el siguiente Informe :

ANTECEDENTES

- En fecha 18/02/2021 en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local se reconocieron gratificaciones extraordinarias por los trabajos realizados de noviembre 2017 a febrero 2019 por valor de 2.224 euros.
- En fecha 12/03/2019 fue revocado el acuerdo de gratificación al no disponer de partida presupuestaria en 2019
- En fecha 24/07/2021 se aprueba provisionalmente el presupuesto para el ejercicio 2021,
- En fecha 29/07/2021 se presenta alegación por parte de Francisco Toribio a la aprobación inicial del presupuesto.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- Admisión a trámite de la alegación presentada

Una vez aprobado inicialmente el presupuesto general, el procedimiento continúa con la exposición al público, que este se concreta en el artículo 169.1 TRLRHL, reproducido y ampliado en el artículo 20 del RD 500/1990 que establece lo siguiente:

«El acto de aprobación provisional del Presupuesto General, señalando el lugar y fecha inicial del cómputo del plazo de exposición al público, se anunciará en el elaboración del presupuesto, por lo que no están sujetos a la voluntad del gestor durante el ejercicio, como pueden ser la amortización de la deuda, cumplimiento de sentencias, etc.

El tercer motivo se refiere a dos cuestiones: la nivelación presupuestaria –consagrada en el artículo 165.4- y la adecuación de los créditos a los gastos que han financiar.

La alegación presentada, se refiere, a la omisión o insuficiencia de crédito para la atención de obligaciones de pago que se sustentan en una mera presunción del funcionario que formula la alegación.

Corresponde a los órganos gestores, sin perjuicio de los informes que puedan recabar de los servicios económicos de la Corporación, evaluar el importe de las obligaciones que han de atenderse con cargo a los presupuestos municipales, a cuyo efecto se incorpora un informe económico-financiero, según lo previsto en el artículo 168.1,g):

«g) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.».

Hemos de tener en cuenta que los créditos iniciales, al igual que las previsiones iniciales, tienen carácter estimativo, estando aquellos fuertemente mediatizados por el alcance de estas. Es decir, los gastos han de

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



ajustarse al importe máximo de las previsiones de ingreso, pues el artículo 165.4 prohíbe expresamente el déficit inicial.

Si el órgano gestor considera que las cantidades presupuestadas para un fin determinado son suficientes, lo cual se acredita mediante el informe favorable de la Intervención, la alegación carece de fundamento, salvo que se acredite de forma fehaciente que las obligaciones a atender superan el crédito propuesto.

En todo caso, si surgen nuevas obligaciones que exceden del crédito consignado en la correspondiente aplicación presupuestaria, el propio TRLHL prevé las modificaciones de crédito, las cuales no podrán alterar el equilibrio presupuestario inicial.

Por tanto,

1. *Los motivos para la presentación de alegaciones al presupuesto recogidos en el artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, tienen carácter exhaustivo, por lo que no caben alegaciones basadas en cuestiones diferentes a las señaladas en el mismo.*

1. *Los supuestos 2º y 3º en los que pueden fundamentarse las alegaciones se refieren a compromisos preexistentes y conocidos, de forma que en el momento de la elaboración del presupuesto el órgano gestor es consciente del importe que su cumplimiento exige, por lo que deberá adecuar el crédito a tales necesidades. En el caso concreto el acuerdo está revocado.*

2. *Por otra parte, el estado de gastos del presupuesto está limitado por el volumen de ingresos previstos en el mismo, de forma que si estos no son suficientes, los créditos deberán ajustarse para evitar el déficit inicial, equilibrio que habrá de mantenerse durante todo el ejercicio.*

3. *En caso de que deba hacerse frente a obligaciones no previstas inicialmente, bien por surgir durante el ejercicio o por ser mayores que las previstas, la normativa presupuestaria prevé las modificaciones de crédito, encaminadas a incrementar la consignación en las aplicaciones presupuestarias que lo precisen, siempre que se cuente con los recursos suficientes para ello, uno de los cuales es el remanente líquido de tesorería para gastos generales deducido en la liquidación del ejercicio anterior.*

5. *En resumen, al ser los gastos citados en la alegación presunciones que no suponen una obligación real, debe ser desestimada. En cualquier caso, una vez aprobado definitivamente el presupuesto queda expedita la vía Contencioso-administrativa, a la que puede acudir el reclamante si estima que le asiste la razón.*

El Sr. Alcalde concede la palabra a Salvador Millán Pérez.

Interviene Salvador Millán Pérez-“Queda meridianamente claro la alegación que se presenta y el sentido del informe realizado, pero aquí lo que tenemos que ver realmente el fondo de esta alegación con la que se presenta, por lo menos yo puedo hablar por mí, durante los meses, un año y ocho meses que he estado de Alcalde los trabajadores realizan

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



su trabajo y cuando hay que realizar trabajos extraordinarios pues se les abonan como debe ser, tenemos que ser los primeros, tenemos que dar ejemplo del trato a nuestros propios trabajadores. Pero esos pagos extraordinarios que se realizan deben estar justificados y por lo menos el tiempo que yo he estado, yo puedo hablar por mí, no puedo hablar por otros, al estar justificado nunca ha habido ningún problema para el abono de los mismos y cualquier trabajador del Ayuntamiento lo pueden decir y lo pueden comprobar, lo que sí es cierto que aquí venimos de unos servicios extraordinarios realizados desde noviembre de 2017 hasta febrero de 2019, que se acuerda en una sesión extraordinaria se acuerda la aprobación y unas semanas después se revoca ese acuerdo, sinceramente no nos queda otra que si una justificación de esos trabajos realizado, justificación del gasto desestimaría, es normal el informe de Intervención que se realiza y ahí vemos el fondo realmente del problema de una gestión y otro tipo de gestión sin entrar en la valoración del nada más. Creemos que las cosas para los trabajadores cuando realizan su trabajo es algo serio cuando realizan servicios extraordinarios que normalmente realizan se les tienen que abonar, se les tienen que gratificar como debe de ser y sinceramente esta es nuestra forma de trabajar, y creemos que en este caso la alegación que se presenta hay que desestimarla, puesto que el fondo sobre todo está bastante claro. Muchas gracias”.

Alcalde concede la palabra a María Isabel Ruz García.

Interviene María Isabel Ruz García-“Gracias Señor Alcalde, aclarar que lo que al punto que se trae no es aprobar un gasto, es aceptar o no una alegación al presupuesto, en que a la forma de trabajar de uno u otro está en leerse los expedientes o no leerlos, Salva se ve que no te has leído el expediente porque el expediente que estamos aprobando no va de lo que tú has comentado, va de una alegación al presupuesto municipal del Ayuntamiento de Castro para el año 2021, y lo que acaba de leer el Señor Interventor es que la alegación que se solicita no responde a los criterios que se establecen para aceptar o no en una alegación al presupuesto municipal. No tiene nada que ver con lo que tú has expuesto que es una consideración política de otro tema relacionado pero que no es lo que venimos aquí aprobar hoy, entonces para hablar de formas de trabajar, hay que leerse los expedientes que se traen al pleno, para no confundir a la gente y pensar que estamos aprobando una cosa que no lo es, porque yo ahora voy hacer una intervención en el sentido de que efectivamente entendemos que no se admita con la argumentación que ha dado el técnico, el Señor Interventor, en ese punto nosotros entendemos que efectivamente se solicita que se hace suposición que no se ha incluido no hay consignación presupuestaria y como bien ha dicho el informe y como acaban de leer es una suposición, porque las partidas para pagar a los trabajadores del Ayuntamiento ya están creadas, que luego a lo largo del año algunas veces sobra dinero porque hay bajas o porque hay puestos que nos e cubren y entonces en ese sentido entendemos que la alegación tanto siguiendo las indicaciones de los servicios jurídicos de intervención, se traiga aquí por este equipo de gobierno en este sentido. Nosotros lo entendemos perfectamente y bueno cuando uno lee el expediente sabe lo que está hablando. Y ahora si pasamos a la petición de fondos que quiere tramitar el trabajador que de alguna manera quiere asegurarse el trabajador al hacer esa alegación al presupuesto desde este grupo lo que se solicita al equipo de gobierno, que siempre que se cumpla esta estabilidad presupuestaria siempre que sea posible una modificación pues que se atienda, se vea todo lo posible por parte del equipo de

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



gobierno y de hacienda municipal, de qué manera se puede atender la gratificación de unos trabajos realizados, entendiendo que no se pagaron en su momento, si pudiera ser, eso es una petición se contemple que efectivamente se pueda llevar a cabo y en ese sentido nosotros, como he dicho antes, entendemos perfectamente la argumentación que se hace por parte de los servicios del ayuntamiento, nosotros que entendemos que se algo de trámite nos vamos a contener pero entendemos perfectamente el argumento que se da para traerlo a pleno y sobre todo la urgencia porque también porque entendemos que el presupuesto municipal necesita de esa actividad y que sea aprobado de una manera definitiva. Muchas Gracias.”

El Sr Alcalde indica- *“Gracias Marisa. Salvador me ha pedido la palabra en segundo turno. Salvador tiene la palabra.”*

Interviene Salvador Millán Pérez-*“Marisa tienes una forma de dar la vuelta a la tortilla a las cosas he realmente dicho el informe de intervención está bastante claro sobre unas alegaciones, pero el fondo de lo que se trae hoy aquí es esto, usted misma lo ha reconocido a lo largo de su intervención, así que no entiendo que no me he leído el expediente, si me lo he leído y el informe y sé de lo que hablo perfectamente, sinceramente al final de los problemas vienen por las formas distintas de trabajar si estamos diciendo vamos a incluir una partida o que se las justifiquen de los trabajos realizados abonen esas cantidades pero donde esta ese es el problema ese es el fondo. Al final por lo que se trae esa alegación aquí, lo he explicado si usted no quiere entenderlo no lo entienda pero realmente es eso. Pero vamos que tampoco es cuestión de liarnos aquí a criticar que ojalá se le pueda abonar a ese trabajador si esos trabajos realizados son ciertos y existen uno informes de esos trabajos hechos que entiendo que los habrá, durante la época de noviembre 2017 a febrero de 2019 pillan tres años distintos, entiendo que habrá una serie de trabajos realizados y que esos trabajos pues alguien habrá hecho un informe donde se diga que esos trabajos se han hecho, en ese caso no habría problema por hacerlo. Eso es lo que me he referido y lo he dicho bastante claro, el fondo es lo importante de esta alegación, la alegación por cierto el Sr. Interventor lo ha explicado bastante claro y se sobreentiende , se entiende de sobra y yo me refiero al fondo, aunque Marisa dice lo contrario pero después me has dado la razón porque estabas diciendo que el fondo de todo esto viene por el pago de una serie de servicios extraordinarios que no se han abonado todavía. Muchas gracias.”*

Alcalde-*“Gracias Salvador, no sé si algunos de los compañeros quiere intervenir, procedemos a la votación, votos en contra 0, abstenciones 3 IU, votos a favor desestimar la alegación 7 se desestima la alegación”.*

Tras el debate el Ayuntamiento Pleno por mayoría de votos (4 votos favorables del PP, 2 votos favorables concejales no adscritos y 1 voto favorable de la Asociación de Vecinos por Castro y El Llano y 3 abstenciones de IU,) aprueban el dictamen de la Comisión Informativa

Noveno.-Declaración Institucional de Andalucía sobre el futuro de la PAC

Alcalde.-*“En el punto número nueve voy a reconocer mi error, me avisó esta mañana la*

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



portavoz Luisa, fue ella quien me puso en preaviso entonces con el permiso de los presentes voy a retirar este punto que era la Declaración Institucional con el tema de la PAC me he equivocado al traer el documento actualizado y es un documento que tiene ya varios meses y tendremos tiempo en el transcurso que ahora que se está negociando la PAC de posicionarnos desde nuestro Ayuntamiento a favor de todos nuestros agricultores y toda la agricultura Andaluza. Así que entiendo retirarlo este punto.

Décimo.- Presenta moción contra la violencia de género (8032/2021).

GEX:2032/2021

Asunto: Moción IU

Alcalde- Cede la palabra a Luisa Ortega Mantas quien procede a leer la moción presentada:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL DE FECHA 21/10/2021

La Comisión Informativa General dictamina favorablemente este punto con los votos a favor de favor de IU y 1 concejal no adscrito y con las abstenciones de 3 PP y 1 de la Agrupación de vecinos por Castro y el Llano

“GRUPO MUNICIPAL DE IU

Preámbulo.

Al igual que en años anteriores la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres hace llegar a los Ayuntamientos de nuestra provincia y al Ayuntamiento de Córdoba la siguiente moción para que la lleven al pleno de cada Municipio. Es necesario que la planteen en la comisión de gobierno y puedan aprobarla en el mes de octubre.

. La violencia machista no tiene límites y 10 meses del año 39 mujeres han sido asesinadas, entre ellas una adolescente y 3 niñas, por esa razón, renovamos este año, una vez más, la exigencia de respuestas concretas y efectivas de las Instituciones. Hay necesidad de que las víctimas y los colectivos de mujeres sean escuchadas en el diseño de las políticas públicas para construir el freno a la violencia que sufren las mujeres.

Los estereotipos, así como las falsas creencias y mitos, han condicionado notablemente la percepción de la violencia de género en la sociedad, creencias que marcan características o conductas muy estereotipadas en los roles femeninos y masculinos. Esa percepción errónea de la realidad produce una sensación de desconocimiento, restándole la importancia que tiene.

En la actualidad, los colectivos de mujeres trabajan para transmitir la situación real, abordándola como un problema real en la que deben estar involucrados los poderes públicos y toda la sociedad.

Para conseguir avanzar en la erradicación de violencia hacia las mujeres, es necesario focalizar, primero los esfuerzos en la prevención de las conductas machistas y la eliminación de los estereotipos de roles. Es sin duda una ardua y complicada tarea, por ello, es obligación de todas y todos unir los esfuerzos para que, en las generaciones venideras, vaya imponiéndose la igualdad real. Es por todo esto que desde el grupo municipal de IU y espero que en unanimidad de los demás grupos políticos del ayuntamiento de Castro Del Rio se llegue a lassiguientes resoluciones:

Al Gobierno Autonómico y Central :

1- Instar al Gobierno Andaluz a la incorporación en los currículos escolares como formación obligatoria en todos los niveles de enseñanza de contenidos específicos en materia de igualdad y no discriminación, así como el estudio de los logros y significado del movimiento feminista como objetivo formativo específico de la asignatura de Historia. Revisión de los planes y programas de estudio con el fin de que incluyan como referentes formativos a mujeres.

2-Instar al Gobierno Central a que se cumpla la Ley Integral impartiendo formación obligatoria y específica en perspectiva de género y no discriminación a todos los y las profesionales que intervengan en el proceso educativo, así como procurarles herramientas para la detección de situaciones de violencia machista sobre las chicas jóvenes. Dicha formación deberá integrarse en los temarios de oposiciones, másteres y cursos destinados a la formación del profesorado.

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D

www.castrodelrio.es



Instar al Gobierno Central que lleve a cabo una reforma del Código Penal y Civil y de la normativa procesal que este, en consonancia con el Convenio de Estambul, y de un tratamiento específico a los delitos en cuya comisión se aprecia un claro origen machista fundado en la discriminación de la mujer y ello tanto en el ámbito de la pareja como fuera de ella. Debe ampliarse el ámbito objetivo y subjetivo de la violencia de género, para adaptarlo al Convenio de Estambul.

Se debe ampliar el concepto de violencia de género en la Ley Integral para que no se limite a la violencia que ejercen las parejas y exparejas de las mujeres y ampliarse a otras conductas que suponen ataques de extrema gravedad sobre la mujer por el mero hecho de serlo tales como delitos contra la libertad sexual, matrimonios forzados, violencia económica, mutilación genital femenina, trata de mujeres con fines de explotación sexual, el acoso sexual o delitos de odio basados en el género.

-Instar al Gobierno Central a que los Ayuntamientos recuperen las competencias y dotar económicamente de forma suficiente a las entidades locales en materia de asistencia a las víctimas con el fin de que puedan ponerse en marcha recursos suficientemente dotados y accesibles para ellas.

-Instar al Gobierno Central a que la judicatura realice formación obligatoria y especializada en género para franquear los prejuicios y estereotipos, de todos los estamentos de la justicia, fiscalía, judicatura, forensía, abogacía y personal al servicio de la administración de justicia para integrar realmente la igualdad y promover una justicia con perspectiva de género como principio transversal que cruza todo nuestro sistema de justicia

-Instar al Gobierno Central que cambie del Código Civil para que se pueda llevar a cabo el Pacto de Estado, con relación a la Guarda y Custodia de los y las menores de madres víctimas de violencia con sentencia firme.

Al Ayuntamiento de Castro Del Río:

- 1- Ofrecer a las víctimas de violencia de género no denunciada medios de protección, información de calidad y soporte asistencial digno y coherente con la situación de la mujer, no haciendo de la denuncia la única vía posible de acceso a información, asistencia y ayudas.
- 2- Implantación en el Ayuntamiento de Castro Del Río de Planes de sensibilización y Campañas con carácter periódico y permanente especialmente dirigidas a los y las jóvenes con el fin de concienciar sobre la eliminación de prejuicios y estereotipos de género para prevenir conductas de violencia machista y fomentar una imagen de la mujer fuerte y positiva.
- 3- Puesta de b anderola en los balcones de la Institución con motivo del Día Internacional de la erradicación de la violencia.
- 4.-Movilización, concienciación en colaboración con la Plataforma cordobesa contra la violencia a las mujeres y colectivos sociales para las actividades que se desarrollen en torno al día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- 5.-Llevar a cabo los minutos de Paro en la Puerta del Ayuntamiento el día 2 de Noviembre a las 12 H. en Coordinación con los colectivos de Mujeres y campaña de concienciación para dicha actividad. Invitando a los centros de trabajo de cada localidad al Paro.
- 6.-Supresión en toda la documentación Institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo.
- 7.-Cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género a los y las agentes de la Policía local. De nuestra localidad
- 8- Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la ley Integral

Alcalde- *“Muchas gracias. Abrimos un turno de intervenciones, tiene la palabra M^a Ángeles Luque Millán”.*

Interviene M^a Ángeles Luque Millán -*“Yo desde la agrupación nos sumamos a la propuesta de la moción de IU y entendiendo que como administración más cercana a la*

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



ciudadanía, se debe promover este tipo de iniciativas, comentar que desde el Ayuntamiento en la medida de nuestras posibilidades se hacen campañas de sensibilización en los centros educativos, se hacen actividades en el informe de Delegaciones ampliaré un poco este contenido y lógicamente me sumo a la propuesta y mi voto va a ser favorable.

Alcalde- Ana Rosa Ruz Carpio tiene la palabra.

Interviene Ana Rosa Ruz Carpio-“Bien como no puede ser de otra manera el grupo popular votará a favor de esta moción, entendiendo que cualquier iniciativa propuesta para mejorar la prevención asistencial y servicios a las víctimas de violencia de género, son siempre necesarios dada la desagradable situación que tienen que enfrentarse miles de mujeres no solo de España sino en el mundo que sufren la violencia de género. Mejorar la asistencia previa para detectar y atajar los casos de violencia que aún no han sido denunciados, es primordial para su erradicación, al igual que el sistema garantice la seguridad y estabilidad emocional como económica a las víctimas, que ha dado el paso de denunciar a su agresor. El sistema debe poner los medios a su alcance pero está claro que no resultan suficientes y nosotros como administración más cercana a las posibles víctimas, debemos encargarnos de llevar a cabo este tipo de propuestas y solicitudes para entidades superiores para intentar estar cerca de prestar esas ayudas y darles respuesta cuando no las tienen, pero sin embargo esto no será posible si no conseguimos una educación en igualdad real, una educación no solo en los centros educativos sino en el hogar y fomentar que las relaciones de amistad pues crezcan de manera sana y natural aceptando todo tanto hombres como mujeres quieran hacer a lo largo de su vida, por lo tanto votaremos a favor para instar para que la administración superior pues presten el apoyo que necesiten las mujeres víctimas de violencia de género”.

Alcalde- Cede la palabra a Luisa Ortega Mantas.

Interviene Luisa Ortega Mantas-“Primero agradecer a todos los grupos políticos, porque en la mayoría de los pueblos de la provincia de Córdoba y han pasado los plenos se ha llevado esta moción y han votado a favor todos, por unanimidad, lo mismo que en el pueblo de Castro del Río, entonces dar las gracias a todos los compañeros por ese compromiso. Me gustaría hacer un breve apunte, porque sé que hay que mejorar todas estas cuestiones y preguntar también si aquí en nuestro pueblo, Sra. M^a Ángeles, es la que lleva el tema de la mujer, preguntarle que hay 62 puntos violetas en la provincia de Córdoba, a colación de lo dicho por Ana Rosa de que hay que prevenir la violencia antes que suceda, entonces estos puntos violetas principalmente están en los pueblos para esto para cualquiera que vea algo, sin tener que haber denuncia previa, entonces quería preguntarle si en Castro del Río, ¿Existen puntos violetas?. Sería bueno pedirlos a Diputación y nos agregaremos también a eso. Nada más, muchas gracias.”

Alcalde-“Tomamos nota y pasamos a la votación, entiendo por unanimidad de los presentes la votamos a favor.

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Tras el debate el Ayuntamiento Pleno por unanimidad (4 PP, 3 IU, 2 concejales no adscritos y 1 de la Asociación de Vecinos por Castro y El Llano) aprueban el dictamen de la Comisión Informativa

Undécimo.- Aprobación ordenanza fiscal de presentación servicios de cultura.

(Gex 7738/2021)

Alcalde cede la palabra a Salvador Millán Pérez.

Interviene Salvador Millán Pérez-*“Bueno el dictamen de esta ordenanza, Aprobación ordenanza fiscal de presentación servicios de cultura, la verdad de cultura y festejos son partidas muy importantes en el presupuesto del Ayuntamiento, son partidas para fomentar más la cultura, invertimos mucho en cultura pero tenemos que tener una ordenanza adaptada también para que nuestros vecinos puedan disfrutar una cultura de mayor calidad y que nosotros podamos ofrecerles una mayor calidad tanto en festejos como en cultura y además que eso que ofrezcamos ellos mismos lo valoren, en este sentido sentimos también un problema relacionado con la escuela de música donde existía un reglamento que no estaba no recuerdo si no estaba pasado por el pleno o era un reglamento interno donde se establecía una serie de cuotas trimestrales para el pago de las clases de la escuela de municipal música. Venimos ya desde el año pasado debido a este problema no se pudieron realizar una serie de reducciones de las clases que se suspendieron el año anterior y tenemos que traer, realizar esta ordenanza, para establecer desde un comienzo de esta ordenanza para establecer desde un comienzo , de esta ordenanza seguramente con el paso del tiempo entraremos en muchas modificaciones caeremos en los errores que inicialmente pueda tener esta ordenanza, pero es el primer paso para que la cultura sea valorable, se valore, sea un foco de riqueza en nuestro municipio, esta gran inversión que realiza el Ayuntamiento de Castro del Río en materia de cultura, los servicios que prestan a través del área de cultura del Ayuntamiento sea valorable por todos los vecinos y podamos ir ascendiendo en materia cultural en nuestro municipio. No voy a leer el auto de la ordenanza fiscal ya se dictaminó en comisión y voy a parar a leer los puntos de acuerdo. Si quiero remarcar que los precios que se han incluido en la ordenanza fiscal con los mismos que venían cobrándose por la escuela de música y se han añadido una serie de puntos porque desde cultura se quiere realizar una serie de talleres de iluminación, sonido, talleres de pintura, donde muchas veces no tenemos ese material, no tenemos una ordenanza fijada para incluso cobrar aunque sea mínimamente lo que cuestan los materiales, entonces hemos querido incluir aunque sea una pequeña aportaciones como son; talleres de una semana que se pueda cobrar 5'00 € como máximo, talleres de duración inferior al mes 10'00 € y talleres de duración superior a un mes 15'00 € y esto nos da bastantes posibilidades a la hora de trabajar desde la concejalía de cultura y queremos que sea oportuno traerla aquí, así como una fianza que han incluido en esta ordenanza para prestación de material a terceros. Desde cultura la verdad es que durante*

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



muchos años se gasta mucho dinero en material, mesas, sillas, proyectores, equipo de sonido,.. que muchas veces de prestarlos entre las distintas asociaciones o como cuando se hacen una serie de actividades pues lamentablemente se pierden, lo que tratamos por los menos es de establecer una fianza, para la cesión de este material que por lo menos va a permitir que ese material prestado sea cuidado por nuestros vecinos que lo están haciendo bastante bien en este caso, pero en alguna ocasión el material se deteriora o se pierde, tenemos por lo menos que marcar los criterios y empezar con un punto de partida como este. Voy a pasar a leer los puntos de acuerdo.”

Se recoge a continuación el dictamen de la Comisión informativa

Gex 7738/2021

Asunto: Aprobación de ordenanza fiscal por prestación de servicios en materia decultura

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL DE

FECHA 21/10/2021

La Comisión Informativa General dictamina favorablemente este punto con los votos a favor de 3 PP , 1 concejal no adscrito , 1 de la Agrupación de vecinos por Castro y el Llano, y las 2 abstenciones de IU, la propuesta planteada y propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

En relación con el expediente relativo a la aprobación de ordenanza fiscal por prestación de servicios en materia de cultura,

De conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 18/10/2021, fue emitido informe por Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable.

Con fecha 18/10/2021, se ha emitido informe técnico-económico para la aprobación de ordenanza fiscal por prestación de servicios en materia de cultura,

Con fecha 18/10/2021, ha sido entregado por los Servicios Técnicos Municipales el proyecto de aprobación de ordenanza fiscal por prestación de servicios en materia de cultura.

Con fecha 18/10/2021, visto el proyecto de Ordenanza fiscal, se ha informado favorablemente el expediente por Intervención.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable en esta materia está recogida en:

— *Los artículos 15 al 27 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

— *Los artículos 22.2.e), 47.1, 106 y 107 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

— *El artículo 6 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos*

— *Los artículos 127 al 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación provisional por el Pleno de este Ayuntamiento, de

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



conformidad con lo previsto en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría simple de los miembros presentes.

Por ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO.-

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la aprobación de la ordenanza de la tasa por prestación de servicios en materia de cultura, con la redacción que a continuación se recoge:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CULTURA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Artículo 1.- Fundamento Y Naturaleza.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133,2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 27 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto 233/ 1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza, esta Entidad establece la Tasa por servicios prestados en la Escuela Municipal de Música "Joaquín Villatoro" de Castro del Río, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del citado del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 2.- Hecho Imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación de servicios en materia de cultura del Ayuntamiento de Castro del Río, especificados en las tarifas contenidas en el artículo 6 de la presente Ordenanza.

Artículo 3.- Sujeto Pasivo.

- 1 Son sujetos pasivos de la tasa las personas físicas y jurídicas que lo soliciten y resulten beneficiadas por los servicios de enseñanza prestados en la Escuela Municipal y/o talleres organizados por el área de cultura.
- 2 Serán responsables subsidiarios directos del obligado pago:
 - a Los padres o tutores de los menores matriculados en la Escuela Municipal de Música "Joaquín Villatoro".
 - b Cualquier otra persona que voluntariamente se obligue al pago de la tasa que se devengue respecto a los servicios de cultura que se presten

Artículo 4.- Responsables.

Se estará a lo recogido en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, para determinarlas personas o entidades responsables tributarias, responsables solidarias y subsidiarias.

Artículo 5.- Exenciones Y Bonificaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



De conformidad con el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley R. Haciendas Locales, no podrán reconocerse otros beneficios fiscales en las tasas que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los Tratados Internacionales.

Artículo 6.- Cuota Tributaria.

La cuantía de la tasa se determinará aplicando las tarifas siguientes:

A Música y movimiento:

- Aprende con la música (4-8 años): 20 euros/trimestre. 1 hora semanal.
- Clases colectivas iniciación de instrumentos (6-7 años): 20 euros/trimestre.

B Talleres colectivos de diferentes especialidades (percusión, canto, escolanía, orquesta de plectro, canto flamenco...): 20 euros/trimestre.

C Especialidades instrumentales: Guitarra, piano, clarinete, trompeta y viento-metal, flauta travesera, saxofón, guitarra eléctrica y flamenca, violín y viola: 30 euros/trimestre. 20 minutos semanales.

Agrupaciones instrumentales y vocales: 20 euros/trimestre. Y gratuito si realizas cualquier otra matrícula.

E Talleres de Danza: danza clásica, flamenco, danza terapia. 20 euros/trimestre

E Lenguaje musical y rítmico en todos los niveles: 20 euros/trimestre. Y gratuito si realizas cualquier otra matrícula.

F Música para adultos: 20 euros/trimestre. Y gratuito si realizas cualquier otra matrícula.

G Descuento familia Numerosa: 50% en familias con 3 alumnos matriculados en el centro.

H Doble Especialidad Instrumental ó 40 minutos de clase: 50 euros/trimestre.

F Talleres de una semana: 5€

G Talleres de duración inferior al mes : 10€ "

H Talleres de duración superior al mes: 15€/mes

Fianzas por la prestación de material a terceros:

El Ayuntamiento podrá exigir una fianza de 30 euros por el uso de material del departamento de Cultura, dependiendo del tipo o riesgo estimado de la actividad a desarrollar. Dicha fianza será devuelta una vez comprobado que no se han ocasionado daños o desperfectos en el material y que se mantienen las condiciones de limpieza e higiene en que se cedieron para su uso. En el supuesto de que se produjeran desperfectos o daños debido a la inadecuada utilización de estos, técnicos competentes en la materia evaluarán los daños, de trayéndose del importe de la fianza depositada si fuera suficiente, y en su defecto, se le exigirá que se abone la diferencia hasta el valor total de la indemnización que proceda. A ello se comprometerán por escrito en la solicitud del uso del material.

El material a que se hace referencia es:

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



- Escenario profesional.
- Equipo de sonido.
- Proyector y pantalla
- Mesas y sillas.

Las autorizaciones de uso que se concedan tendrán carácter personal y no podrán ser cedidas y subarrendadas a terceras personas. El incumplimiento de este mandato dará lugar a la anulación de la autorización sin derecho a devolución de la fianza o indemnización

Artículo 7.- Devengo Y Periodo Impositivo.

La tasa se devenga cuando se inicie la prestación del servicio o cuando se presente la solicitud que inicie la actuación administrativa, siendo el periodo impositivo el establecido en las tarifas del artículo 6°.

Artículo 8.- Declaración e Ingreso.

8.1.- En el caso de la escuela de música las cuotas se liquidarán al comienzo de cada trimestre.

Solo se considerará anulada una inscripción o matrícula, y por tanto, se procederá a la devolución de la tasa:

- Cuando el curso de que se trate sea anulado por la propia Escuela Municipal de Música "Joaquín Villatoro" por causa imputable de la misma.
- Cuando el interesado notifique por escrito la anulación de su matrícula con anterioridad al inicio del trimestre en el que se dejará de percibir la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Música "Joaquín Villatoro" de Castro del Río.

8.2.- En el caso de los talleres las cuotas se liquidarán antes de comenzar el taller

8.3.- En el caso de la fianza por el uso de material de cultura se depositará en la cuenta bancaria designada por Tesorería.

Artículo 9.- Infracciones Y Sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Artículo 10.- Derecho Supletorio.

En todo lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo previsto, en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás derecho concordante vigente o que se pueda promulgarse.

Disposición Final

de la Provincia de Córdoba", y será de aplicación a partir del día _____ permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

El Alcalde;

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



ANEXO

Nombre	Apellidos	DNI
Domicilio	Ciudad/Provincia	Teléfono
Correo electrónico		

EXPONE: Que para la realización de la actividad/evento.....los días necesita hacer uso del material (marcar con una "x")

(.....) Escenario profesional. (.....) Equipo de sonido. (.....) Proyector y pantalla (.....) Mesas y sillas.

Para ello, (....) declara responsablemente hacer un uso adecuado del material prestado (....) solicita autorización para el uso del material descrito depositando en la cuenta bancaria del Ayuntamiento la cantidad de en concepto de fianza.

En Castro del Río

Fdo

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Alcalde- "Si alguno compañero quiere hacer uso de la palabra, sino pasamos a la votación. Se aprueba por unanimidad de los presentes."

Tras el debate el Ayuntamiento Pleno por unanimidad (4 PP, 3 IU, 2 concejales no adscritos y 1 de la Asociación de Vecinos por Castro y El Llano) aprueban el dictamen de la Comisión Informativa

Duodécimo.- Propuesta mejora carretera autonómica A3129. (Gex 8033/2021)

Se reproduce literalmente el Dictamen de la Comisión Informativa

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



GEX:8033/2021

Asunto: Moción

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL DE FECHA 21/10/2021

La Comisión Informativa General dictamina favorablemente este punto con los con los votos a favor de 3 PP y 1 de la Agrupación de vecinos por Castro y el Llano y 1 concejal no adscrito y con las abstenciones de 2 IU

"PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO SALVADOR MILLAN PÉREZ EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO SOBRE MEJORA DE LA CARRETERA AUTONÓMICA A- 3129 Y POSIBLE HABILITACIÓN DE SENDERO RECREATIVO EN LAS PROXIMIDADES DE LLANO DEL ESPINAR

Salvador Millán Pérez, concejal no adscrito del Ayto de Castro del Río según lo establecido en el art 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales eleva al Pleno de la Corporación para su debate votación y aprobación:

La carretera autonómica A-3129 desempeña una funcionalidad de primer orden no solo interna para el municipio de Castro del Río, al ser la vía de conexión de sus dos núcleos de población, sino en una amplia zona del sur de la provincia de Córdoba afectando también, y, sobre todo, a Nueva Carteya y a Cabra.

En efecto:

- La ubicación de Llano del Espinar en el extremo sur del término del municipio al que pertenece, Castro del Río, le distancia de su cabecera unos 18 Km., dificultad adicional para gestiones determinadas, como las administrativas correspondientes a su naturaleza de pedanía.
- Asimismo, esta carretera es soporte de las comunicaciones de Llano del Espinar con la ciudad de Cabra, con la que mantiene importante relación por motivos sanitarios y comerciales, fundamentalmente. En consecuencia, es también un itinerario alternativo a la comunicación de las ciudades de Castro del Río y de Cabra.
- Un importante tramo de la A.3129 (desde el cruce con la A-3130) es además el itinerario de relación de las ciudades de Castro del Río y Nueva Carteya, entre las que existen importantes relaciones históricas.
- Asimismo, es de resaltar que por ese tramo circula servicio público de autobús que conecta esas dos ciudades y tiene por extremo Córdoba.
- Finalmente es de destacar que esa carretera desempeña una importante función para las labores agrícolas, pues discurre por una de las zonas olivareras más importantes del sur de la provincia.

Sin embargo, la A-3129 adolece de sección adecuada, carretera sin arcnas, y deficiente trazado, excesivas curvas. Todo ello junto con el hecho de incluir tramos con importantes desniveles topográficos deriva en condiciones de seguridad bastantes deficientes que con frecuencia han ocasionado accidentes de consideración Esta situación descrita ha provocado que el número de servicios de autobús entre Nueva Carteya y Castro del Río hacia Córdoba por el itinerario de la A-3129 ha disminuido sensiblemente y actualmente solo se realicen dos por sentido y día laborable. Servicios que hace unos años seguían ese itinerario continúan ahora por la A-3130 hacia Montilla y a Córdoba por la

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D

www.castrodelrio.es



A- 45. Esto no solo conlleva disminución de conexiones entre Nueva Carteya y Castro del Río, sino también entre esta con Espejo y con Córdoba.

En este contexto han sido numerosas las iniciativas que desde hace tiempo se han venido desarrollando para la mejora de esta carretera que además en estos momentos está en bastante mal estado de conservación:

- En 2009, durante la gestión municipal del PSOE, se elevaron a la consejería competente en ordenación del territorio diversas alegaciones al plan de ordenación del territorio del Sur de Córdoba, en parte relativas a esta carretera.
- Asimismo, a propuesta de U en 2011 se aprobó una moción para su mejora y una proposición de ley en el Parlamento de Andalucía.
- Consta que la consejería de Fomento redactó hacia 2.012 un proyecto para la mejora funcional de esta vía que no ha llegado a ejecutarse habiendo pasado por dicha consejería PSOE, U y ahora PP.

Por último, en tiempos más recientes se ha demandado por la población de Llano del Espinar un itinerario para senderismo y esparcimiento de sus habitantes que bien podría habilitarse en una de las dos franjas de 3 metros de dominio público adyacente de que dispone en concreto esta carretera titularidad de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, se propone al pleno que:

- Se apruebe esta moción interesándose por aquel proyecto indicado y en todo caso se inste a la Junta de Andalucía programar la ejecución de obras de mejora funcional y seguridad vial de la carretera A- 3129.
- Adicionalmente se estudie la viabilidad y fórmula para habilitar un itinerario en suelos perteneciente al dominio público de la misma próximo a núcleo urbano de Llano del Espinar.

Se envíe escrito dando cuenta del acuerdo de este pleno a la Consejería de Fomento infraestructura y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y, al objeto correspondiente, copia del mismo a los ayuntamientos de Nueva Carteya y de Cabra

En Castro del Río fechado y firmado electrónicamente

Interviene Francisco García Recio - *“Si brevemente ya tuve el honor de explicar esta moción en la comisión y yo creo que todos los partidos coincidimos. Es una moción muy importante va a reanudar no solo en la pedanía del Llano, sino en todos los municipios de alrededor, porque en definitiva va a mejorar la seguridad es lo primero, la salud, los propios agricultores y aceituneros de la zona y en definitiva es una moción que va a beneficiar toda la comarca. Por lo tanto, creo que una moción que va a gozar del apoyo de todos los concejales de esta corporación. Gracias.*

Alcalde- *“Gracias Francisco. Yo apuntar muy brevemente como portavoz del PP en este caso antes del cierre me limito a tres o cuatro consideraciones. Efectivamente es una carretera que corporación tras corporación municipal venimos demandando que se actúe en ella, no en vano no está exenta de dificultad puesto que todavía está sin ese nuevo trazado, sin esas cuestiones que aquí le instamos pero entendemos que hacemos bien en volver instar a la Junta de Andalucía ya que para nosotros esto es una prioridad y que entiendo también que debe ser una prioridad para ellos, en el sentido tengo conocimiento que se ha actuado en esta carretera sobre todo en la del Llano del Espinar hacia Cabra y también la delegada me comentó el otro día la posibilidad de actuar, actuaciones de mantenimiento en todo caso, del firme y demás, no integral como aquí proponemos, pero bueno para salir del paso próximamente se actuará en los primeros kilómetros que están muy malos sobretodo en el cruce con la N-432 y en el segundo punto de la moción efectivamente los vecinos del Llano yo creo que a todos nos han trasladado un lugar donde pasear, poder hacer uso de esa actividad de paseo en esos terrenos y entiendo que puede ser un proyecto que cogido con tiempo y plantearlo desde ya tenga cabida en*

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



algunas actuaciones que podamos hacer de cara para el año que viene y estas son las consideraciones que quería hacer y obviamente nuestro voto también será a favor.”

Alcalde pasa el turno de palabra a José Luis Caravaca Crespo.

José Luis Caravaca Crespo interviene- *“Bien consideramos que esta propuesta que se ha traído hoy por Salvador Millán como representante no adscrito nos parece muy oportuna, qué duda cabe, nosotros nuestro grupo municipal ha impulsado muchísimas actuaciones que algunas han tenido encaje, otras no como quisiéramos bueno lógicamente una comunicación adecuada en un contexto donde nos encontramos donde los esfuerzos por municipios, barriadas periféricas, pedanía como es el caso del Llano del Espinar necesitan en este momento, en el contexto de la despoblación en el contexto de procurar unas comunicaciones adecuadas, no en vano, trajimos en el pleno anterior que tengo referencia que hoy se va a traer formalmente la cuestión del transporte público, la carencia del transporte público concretamente que le afecta no solamente a Castro del Río sino también de manera mucho más drástica a la barriada del Llano del Espinar puesto que actualmente no tienen servicio que le de esta cobertura. En este sentido hay que poner de manifiesto el trabajo que se llevó a cabo, que aquí hace referencias, gobiernos tanto del PSOE fundamentalmente que han estado gobernando en los últimos treinta y siete años como en momentos puntuales en la legislatura de 2012 hasta 2015 con un gobierno donde participó IU y llegó precisamente la gestión de la Consejería de Fomento y carretera, concretamente la consejera, Elena Cortés, en la delegación territorial caló distintas propuestas de mejora en distintos tramos, los quitamiedos que podemos encontrarnos en la margen izquierda cuando subimos para la carretera, algunas curvas que se ampliaran concretamente las curvas más perjudicadas que en momento de lluvia y temporal sufren por arrastre de piedras y de barro se vienen deteriorado, en definitiva son unas carreteras muy estrechas y como aquí se plantea es fundamental preocupación que mostramos que tiene un difícil encaje hay que decirlo ya lo ha apuntado Julio, recientemente seguí la información que tengo en el año 2020 se llevó a cabo una inversión en torno a 100.000'00 € por parte de la Junta de Andalucía, pero fue el tramo que conecta el Llano con Cabra, no tenemos referencia de que en estos dos últimos años, estos años de legislatura del equipo de gobierno de la Junta de Andalucía se ha llevado una actuación de similares características en el tramo correspondiente tenemos la tranquilidad de esos trabajos de mantenimiento, que ahora hay que estar muy atentos, porque hay tramos los conocidos por Los llanos de banda, que en época de lluvias también sufren de inundaciones, de barro y generan peligro en la circulación de los vecinos que transitan y hay que profundizar en estas cuestiones y bueno como plantea esta moción ir a la mayor y poner de manifiesto que esa carretera es muy estrecha una carretera que genera momentos de preocupación en los cruces de vehículos, y bueno hay que ir a hacia la mayor. Hay que plantear que en la medida de lo posible se tenga en cuenta para que en los presupuestos de la distintas administraciones se profundice y se intente llevar a cabo una mejora de ensanchamiento de la vía, algo que entrañaría una inversión considerable pero hay que plantearlo esa demanda en este sentido estamos totalmente a favor de la propuesta. Muchas gracias.”*

Alcalde- *“Muchas gracias, Salvador si quieres usar la palabra para cerrar”.*

Interviene Salvador Millán Pérez- *“Gracias a todos la verdad es que estoy encantado que todos los grupos acepten esta propuesta, el trabajo que venimos realizando la verdad*

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



que la situación que tenemos, nuestro amigo Francisco y yo no es la mejor pero eso no impide que el trabajo, aunque seamos concejales no adscritos podamos seguir realizando el trabajo de la mejora de la reivindicaciones de la ciudadanía, como bien ha dicho José Luis y como viene planteada la moción es una reivindicación que viene desde hace muchos años por parte de los vecinos del Llano y lo que hay ahí sea a lo grande, vamos a arreglar la carretera de verdad y vamos a pedir que se arregle la carretera y que se ensanche, no pequeños arreglitos que al final tenemos que seguir invirtiendo. Lo que los vecinos del Llano del Espinar, para mejora también las comunicaciones no solo con Castro del Río sino también ellos puedan crecer que puedan moverse y también a colación de la moción que se va a presentar después las comunicaciones mejoren. Ese es el trabajo que vamos a seguir haciendo propuesta todo nos presentamos aquí con una serie de propuestas de partidos políticos, nosotros vamos a seguir en esa línea de trabajo, es para lo que estamos aquí. Sin nada más me alegra que esta moción pues salga adelante y ojalá la Junta de Andalucía la tome en consideración, para llevarla a cabo como hemos hablado en otras ocasiones que sean proyectos que se puedan llevar a cabo aunque no sea a corto plazo, si o si a medio plazo o largo plazo y que se hagan de una vez. Gracias”

Alcalde- *“Gracias Salvador, ahora pasamos a la votación, según entiendo será por unanimidad. Se aprueba por unanimidad”.*

Tras el debate el Ayuntamiento Pleno por unanimidad (4 PP, 3 IU, 2 concejales no adscritos y 1 de la Asociación de Vecinos por Castro y El Llano) aprueban el dictamen de la Comisión Informativa

Decimotercero.- se deja sobre la mesa.

Decimocuarta.-Propuesta al Programa de servicio público de transporte interurbano regular de personas de uso general comprada a la demanda. (Gex 8033/2021).

Alcalde-*“Este punto viene a colación de una moción que en su día, el pleno pasado, presentó IU y que con buen criterio por parte de algunos de los aquí presentes pues se solicitó que ampliáramos un poco los puntos de acuerdo, sobre todo, el tema para no restringir solo un itinerario, en ese sentido copia a tenor literal de la exposición de motivos. leo”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL DE FECHA 21/10/2021

La Comisión Informativa General dictamina favorablemente por unanimidad este punto con los con los votos a favor de 3 PP , 1 de la Agrupación de vecinos por Castro y el Llano, 1 concejal no adscrito y de 2 IU

El Boja de fecha 29 de Septiembre de 2021, ha publicado la Orden de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio por la que se aprueba el Programa Andalucía Rural Conectada

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



(Programa de servicio público de transporte interurbano regular de personas de uso general con paradas a la demanda).

Mediante esta Orden se señala el artículo 3 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, que las

Administraciones Públicas competentes promoverán la adecuada satisfacción de las necesidades de transporte de los ciudadanos en Andalucía, en condiciones idóneas de equidad social, solidaridad territorial, seguridad y accesibilidad a las personas con movilidad reducida. A tal fin se promoverán los transportes públicos como medio preferente para los desplazamientos cotidianos y se potenciará la creación de sistemas de transportes que faciliten su acceso y disfrute por los ciudadanos, rigiéndose por los principios de planificación, participación, coordinación y cooperación, en el marco de un desarrollo sostenible.

Entre otros retos, el PISTA 2020 propone resolver las dificultades que se plantean en núcleos de población de tamaño reducido, y alejados de las áreas metropolitanas, donde además la tasa de población en edad avanzada suele ser elevada. El escaso número de viajeros hace que resulte inviable el mantenimiento de un servicio de uso general en autobuses, cuyos únicos ingresos sean los provenientes de la venta de billetes. En los últimos años, y a medida que los contratos concesionales suscritos en la década de los noventa están expirando, nos encontramos con poblaciones privadas de servicio de transporte público que les conecte con los municipios de mayor población donde se concentran la mayor parte de prestaciones.

Mediante esta Orden se aprueba el Programa Andalucía Rural Conectada, apareciendo una relación de los municipios de las provincias andaluzas que se benefician de estas conexiones, en las que aparecen cuatro municipios cordobeses:

Provincia de Córdoba Identificación Poblaciones

CO1 Fuente Obejuna – Peñarroya-Pueblonuevo - Pozoblanco CO2 Belmez – Villanueva del Rey – Espiel - Pozoblanco

CO3 El Cañuelo – El Esparragal – Zagrilla Baja – Zagrilla Alta – Cabra CO4 Bujalance – Montoro Sin que aparezca la intercomunicación del Llano del Espinar que permitiera conectar a sus habitantes con Cabra o Montilla.

Este es un núcleo de población de aproximadamente 500 habitantes, a los cuales se suman los procedentes de otros puntos de la Sierra montillana, como la Vereda del Macho, lo cual incrementa el número de posibles beneficiarios.

En base a lo anterior, se propone al Pleno Municipal:

PROPUESTA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

Primero.-Instar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a que incluya en esta relación de conexiones, aunque sea a modo de prueba para la posterior evaluación de resultados, la correspondiente a Castro del Río- Espejo-Llano del Espinar- Montilla.

Segundo.- Instar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a que se refuerce el número de servicios que pasan por el núcleo del Llano del Espinar y que permitan a sus vecinos mejorar en sus conexiones con Cabra.

Tercero.-Dar traslado del presente acuerdo a la citada Consejería.

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Alcalde-*“Para los que nos escuchan, hace referencia a mejorar las conexiones que la barriada o la pedanía del Llano tiene con el resto de municipios y pueblos de alrededor pues que cada vez desgraciadamente sobre todo a raíz de la pandemia, incluso Castro nos hemos resentido en las comunicaciones que ese será otro tema que tendremos que tratar próximamente y sin nada más paso la palabra para aun turno de intervenciones.”*

Alcalde cede la palabra a Salvador Millán Pérez

Salvador Millán Millán Pérez interviene-*“Cierto es que en este punto a partir de la propuesta de IU en el pleno anterior sé quedó sobre la mesa y se creó una comisión en la cual yo no estuve, se había incluido una serie de puntos que a colación con la moción presentada anteriormente, tenemos que tener en cuenta que el Llano del Espinar hay un problema de transporte público de carretera y entiendo si mi compañero ha dado su visto bueno a la propuesta que se hizo yo me sumo igualmente a ella porque es lo primero que tenemos que hacer aquí es trabajara por los vecinos del Llano del Espinar y la demanda que tienen en el transporte creemos que tiene que es primordial para que le Llano del Espinar no pierda habitantes, que es muy importante y las condiciones y el modo de vida que tienen se pueda seguir manteniendo para mejorar la calidad de vida del día a día. Muchas Gracias”.*

Interviene Francisco García Recio- *“Bien pues esta propuesta como bien ha dicho el alcalde, viene arrastrada de una propuesta inicial de IU, que luego el alcalde hizo suya, no sé si lo recordáis todos imagino que sí, evidentemente yo me manifesté que se trataba de mejorar los servicios del Llano y yo dije que si se votaba, iba a votar favorablemente pero entendía que esa moción se presentaba de manera precipitada y por urgente y entendía que tocaba trabajar esa moción y por lo tanto solicitaba que se quedase sobre la mesa y así se hizo y se quedó sobre la mesa. Hoy vuelve a traerse aquí esa moción pero entiendo que esa moción no se ha mejorado yo creo que toca dejarla otra vez sobre la mesa, si se vuelve a votar me voy a expresar en los mismos términos, voy a votar a favor, porque entre otras cosas se va a pedir mejorar un servicio para nuestro municipio, para los vecinos del Llano y para toda la comarca. Entiendo que se ha trabajado muy poco, y que la moción carece de argumentos y como digo se ha puesto muy poco empeño en trabajar en esta moción, Julio se ha retocado un poquito el itinerario y poco más, yo no sé si los halagos de la oposición de IU y PSOE te has embriagado con esos halagos te lo digo con todo el cariño del mundo, pero yo estoy fuera de toda duda y de sospecha, pero creo que esos halagos te han hecho ser poco rigurosos y poco trabajador con esta moción. Si tengo que decir, que has tenido una buena ocasión puesto que a petición mía el redactor de la guía de movilidad ha presentado un buen documento y de ese escrito se podría haber apostado por ejemplo la situación geográfica del Llano, la dependencia que el Llano tiene con el hospital de Cabra y de Montilla, la influencia de esos dos municipios, en fin una serie de datos que al final no se han puesto en esta moción, la moción sigue siendo pobre no aporta datos ninguno no tiene nada que ver con la moción que ha presentado Salvador, que es super completa, en definitiva yo creo que la moción sigue siendo super pobre habla de cuatro municipios, no son cuatro municipios son cuatro rutas, no tiene nada que ver. Después dirán en el punto dos se pide reforzar los un servicio que no existe es que no hay servicio la moción a todas luces es un desastre, debemos mejorar la redacción de la moción. Muchas gracias:”*

Alcalde – Cede el turno de palabra a M^a Ángeles Luque Millán

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



M^a Ángeles Luque Millán interviene-*“Puede estar de acuerdo con las palabras de Francisco porque se puede completar todo lo que se quiera la moción, es mejorable siempre, pero también es cierto que estamos hablando de una orden que se ha publicado en el BOJA que trata de complementar y trata en este caso, creo como se ha comentado antes se trata de ir a la mayor, como decía José Luis es una apuesta importante, creo que es una cuestión más de insistencia en unos servicios que se demandan para el día a día que puede ser muchos más rápido el que se pongan en funcionamiento esos servicios que les va a beneficiar a los vecinos del Llano porque si yo no estoy equivocada si existe un servicios que sale de siete y pico de la mañana que va a Cabra pero no hay vuelta, entonces se encuentran con el problema que pueden ir pero no pueden volver, hay una situación que no les soluciona la vuelta, tiene que depender de que alguien te lleve o contraten servicios privados. Yo creo que una moción que si bien comparto, que se pueda completar, también entiendo de reclamar unos servicios rápidos, insistir todo lo que se pueda para que lo planteen lo antes posible, y que los vecinos se van con ese refuerzo de servicios de transporte público. Gracias.”*

Alcalde interviene-*“Voy a hablar en nombre de mi grupo, efectivamente se podía haber mejorado y por eso la trajimos a comisión ¿verdad? con todo cariño Francisco tu votaste a favor esta misma propuesta que traemos ahora en comisión, a lo mejor hubiera sido el momento de haber manifestado ahí yo entiendo que seguramente hubiera recogido estas consideraciones la moción, obviamente no tiene el empaque, pues todo el mundo sabe que el redactor la guía de movilidad trabajan estas cuestiones y seguramente pues la hará mejor. Simplemente era el compromiso que en su día puso Luis Viudez, tu sabes mejor que yo, que lleva mucho tiempo en política, lo importante en la moción son los puntos de acuerdo, y en los puntos se insta muy claramente a la Junta Andalucía que es la que tiene las competencias, por eso el traerla y proponerla. Gracias,”*

Interviene José Luis Caravaca Crespo-*“Yo voy a ir a lo que aquí nos trae este punto es que se abordan una propuesta que ya la ha apuntado acertadamente M^a Ángeles, lo que aborda es una cuestión que vimos en la publicación de la convocatoria 29 septiembre de 2021, la orden de Fomento .Infraestructura y Ordenación del Territorio, en la que se aprobaba definitivamente el programa Andalucía Rural Conectada, programa de servicios públicos de transportes interurbanos regular de personas de uso general comparada a la demanda. Esto se engloba se enmarca dentro de la conocida Pista 2020, que plantea y propone resolver los problemas de comunicación sobre todo en barriadas, núcleos diseminados, núcleos distintos del principal, lo mismo que ponía la Orden CO1 Fuenteovejuna Peñarroya Pueblonuevo, Pozoblanco, CO2 Dólmez, Villanueva del Rey, Espiel Pozoblanco, CO3 El Cañuelo, Esparragar Sagrilla Alta y Baja y Cabra, CO4 Bujalance y Montoro y observamos que además de la realidad que está sufriendo no solo el Llano del Espinar también nuestro mismo pueblo, ahora parece que se están incorporando nuevos tramos horarios que antes por la pandemia, que se entiende eliminaron porque hubo menos tránsito, estábamos con los cierres perimetrales y con las limitaciones de movilidad y se entendía que era reducción de horarios, era comprensible hasta cierto punto. Esta restricciones se han mantenido y a día de hoy por ejemplo el otro día no había autobús desde las 9:00 o 9:30 de la mañana hasta 13:30 h, enfocar fundamentalmente al Llano del Espinar observamos esta relación de municipios, barriadas y vemos que hay una realidad una preocupación que hemos venido reivindicando en Consorcio Metropolitano de Transportes y debo reconocer las implicaciones que han tenido el gerente por intentar resolverlo, pero no*

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



ha habido una voluntad política para solucionar el problema de la limitaciones que sufre la barriada del Llano del Espinar. Esta moción se ha llevado al pleno provincial de la Diputación, que ha sido aprobada y donde se han incluido mapeo de la realidad de la provincia norte y sur y esta realidad lo que plantea son las carencias. El problema aquí, la propuesta viene a intentar darle cobertura bien sea a transporte públicos no autobuses bien sean convenio con taxi y darle una cobertura a esta barriada y bueno si queremos ampliarlo y darle una dotación más amplia, el estado de la carretera podemos hablar de muchas cosas aquí de lo que se trata es poner sobre la mesa una realidad y un problema que están sufriendo los vecinos del Llano del Espinar. Muchas gracias.”

Alcalde- Ofrece un segundo turno de intervenciones y cede la palabra a Salvador

Interviene Salvador Millán Pérez-”Bien yo no estuve en la comisión y no sé si se trató esa información que llevo de Juan Millán, la verdad un escrito bastante amplio donde se argumentaba y entiendo a mi compañero que crea que no se ha trabajado más la propuesta en cuanto que no se hace referencia a una serie de consideraciones que tenían que hacerse referencia, eso no quita que nuestro voto vaya a ser favorable, no estuve en la comisión no sé lo que se trató en ella, lo que es importante en el fondo es que IU presentó una propuesta en el mes de septiembre y que de lo que se trataba era de aportar una serie de modificaciones para su inclusión, podemos debatir un poco si esta moción está bien valorada bien estudiada o no, yo entiendo que sí, pero no estuve en esa comisión no puedo informar y sinceramente entendemos que lo gordo el fondo que es lo importante, votar a favor pero en este caso me sumaré a lo que haga mi compañero Francisco en este sentido. Gracias”.

Interviene Francisco García Recio- “Señor Alcalde, yo he dicho desde el minuto uno lo que dije en el pleno pasado, lo dije en la comisión y lo he dicho aquí hoy, que voy a votar que sí, lo he dicho siempre creo que lo he dicho abiertamente, pero a ti en privado en la alcaldía te dije que no estaba bien trabajada que la moción iba muy pobre. Nosotros estamos trabajando en un proyecto, pero yo no pienso como tú, tú tienes tu forma de trabajar y yo tengo la mía, no tenemos por qué coincidir en todo, cada uno tiene su forma de pensar y su forma de trabajar y no pasa nada, nosotros estamos trabajando codo con codo y somos leales tu conmigo y yo contigo pero no tenemos que coincidir en todo, y en esto no coincidimos, somos honestos el uno con el otro y no pasa nada, esta moción tiene errores desde el minuto uno si la fecha del BOJA venía mal, la moción que presenta IU la fecha del BOJA venía mal, esta moción que presenta la alcaldía está corregida, en número de habitantes venía mal que se presenta errores desde el minuto uno, yo la voy a votar a favor y mi compañero Salvador también, no pasa nada todo lo que sea mejorado, pero que se podía presentar otra cosa mejor, por supuesto. Muchas gracias.”

Interviene el Alcalde-“Efectivamente se podía presentar otra cosa mejor , yo soy el primero que lo he indicado, hemos corregido la fecha del BOJA, hemos puesto aproximadamente 500 habitantes y en fin una serie de consideraciones que yo obviamente entiendo a Francisco, cada uno, todos venimos aquí a mostrar y expresar públicamente lo que realmente creo y yo honro esa sinceridad igual que yo estoy siendo sincero, tampoco he dicho yo en ningún momento que tu tuvieras que votar nada en ningún sentido del voto y lo que sí me reafirmo es que la moción obviamente cumple en los puntos de acuerdo con lo que

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



se pretendía que era ampliar los trayectos y ampliar esa cobertura de rutas y posibles rutas y esto está enfocado a Cabra y ahora abrimos el abanico. Poco más que añadir”.

El Alcalde cede la palabra a José Luis Caravaca Crespo-“Muy brevemente, nosotros sin entrar en rifa y rafe, vamos a lo que toca que es trabajar, procurar soluciones a los vecinos de Castro del Río y del Llano del Espinar, nosotros humildemente presentamos un trabajo, esta propuesta que trajimos en septiembre podría traer algunos errores lógicamente no somos máquinas somos humanos pero con humildad pero con constancia digamos, que esa voluntad que ponemos sule por supuesto las cuestiones de errores. Nosotros por supuestos estamos abiertos a las aportaciones que pueden hacer el resto de compañeros y compañeras de los distintos grupos políticos y como bien ha dicho el Señor Alcalde esto se trajo a final de septiembre para su inclusión en el pleno de octubre, estamos cerrando el mes de noviembre, perdón estamos terminado el mes de octubre, quiero decir que ha pasado un tiempo más que adecuado para que quienes gobiernan lleven a cabo si consideran adecuado y oportuno, como se reflejó en la sesión plenaria, si lo ven necesario complemente y mejore una propuesta que este grupo político IU plantea con la mejor de las intenciones , solventar los problemas de la ciudadanía en este caso de la barriada del Llano del Espinar, que todos nos damos muchos golpes de pecho. Muchas gracias”

Tras el debate el Ayuntamiento Pleno por unanimidad (4 PP, 3 IU, 2 concejales no adscritos y 1 de la Asociación de Vecinos por Castro y El Llano) aprueban el dictamen de la Comisión Informativa

Alcalde-“Pasamos ahora a un par de puntos urgentes y fundamentar la urgencia. Punto número uno, una propuesta de modificación de las normas subsidiaria del Callejos del Lobo y Calle Juan Fuentes que vino al pleno pasado y que ahora de nuevo la Junta en el afán de fiscalizar y controlar toda la información nos insta que cambiemos ese segundo punto de acuerdo y en vez de remitirlo directamente ese expediente a la Consejería lo remitamos a la dirección Comisión provincial de Coordinación de Servicios Urbanísticos. Vale y entendemos por no dilatar más los plazos incluirlo en este momento para votar si procede la modificación, así entiendo que está más que justificada la urgencia y por eso vamos a votar la urgencia”.

El resultado de la votación, se entiende ratificada la urgencia con los votos a favor de los presentes.

Se procede a leer por el Alcalde la propuesta

PROPUESTA

Observado error en el acuerdo adoptado en el Pleno de fecha 30/09/2021 sobre aprobación provisional modificación puntual de las NNS de planeamiento de Castro del Río en Calle Juan Fuentes y Callejón el Lobo se propone al Ayuntamiento Pleno su modificación en los siguientes términos:

“Visto los antecedentes que se describen a continuación:

-Con fecha 23/02/2018, D. Juan Pinillos Salido y otros, presentan en este Ayuntamiento solicitud de tramitación de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Castro del río en Calle Juan Fuentes y Callejón del Lobo.

-Informe Técnico Municipal nº 153/2018 de fecha 05/04/2018.

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



- Anexo documentación por parte del solicitante, fecha de registro de entrada municipal de 18/01/2019.
- Con fecha 25/01/2019, el Ayuntamiento solicita el inicio de evaluación ambiental estratégica simplificada sobre la modificación propuesta.
- Con fecha 22/03/2019 se recibe escrito de Subsanación solicitud inicio Evaluación Ambiental Estratégica EAE-19-001. por parte de la delegación territorial de la Consejería de agricultura, ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible.
- Con fecha de 27/03/2019, este Ayuntamiento requiere al solicitante que subsane las deficiencias detectadas por parte de la delegación territorial de la Consejería de agricultura, ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible escrito de fecha 22/03/2019.
- Con fecha 04/04/2019, el solicitante aporta documentación requerida.
- Con fecha 12/04/2019, el Ayuntamiento remite a delegación territorial de la Consejería de agricultura, ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible, la documentación requerida en escrito de fecha 22/03/2019.
- Con fecha 13/06/2019, se recibe por parte de la delegación territorial de la Consejería de agricultura, ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible, resolución por la que se admite a trámite la solicitud de inicio de procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica simplificada.
- Con fecha 03/09/2019, se recibe por parte de la delegación territorial de la Consejería de agricultura, ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible, Informe Ambiental Estratégico, determinado que la modificación planteada no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente.
- Con fecha 17/10/2019, se recibe por parte del solicitante Memoria Subsanada del Documento de Modificación
- Con fecha 15/01/2020, se requiere al solicitante copias de Texto Refundido de todo el documento de Innovación y Resumen Ejecutivo, el cual aporta con fecha 17/01/2020.
- Con fecha 17/01/2020, el promotor adjunta Resumen Ejecutivo de la citada innovación.
- Informe Técnico municipal de fecha 17/01/2020.
- Con fecha 06/02/2020, el promotor aporta copia de la documentación técnica requerida.
- Providencia de Alcaldía de fecha 24/09/2020. donde ordena se emitan que por los departamentos correspondientes se realicen los informes técnicos y jurídicos sobre la adecuación de lo presentado.
- Informe Jurídico, por parte de Secretaría General de este ayuntamiento de fecha, de fecha 24/09/2020.
- Aprobación Inicial. MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE CASTRO DEL RÍO EN CALLE JUAN FUENTES Y CALLEJÓN DEL LOBO. GEX 1479/2020, en sesión plenaria de fecha 24/09/2020. Publicación BOP. nº 210 de fecha 03/11/2020.
- Se da audiencia a municipios afectados, con fecha 23/10/2020.
- Se da audiencia a propietarios afectados por la Innovación, con fecha 03/11/2020.
- Informe Técnico Departamento de Urbanismo Municipal, de fecha 13/11/2020.
- Se solicitan los respectivos informes sectoriales a las administraciones competentes, con registro de salida de fecha 13/01/2021.
- Por parte de la Junta de Andalucía, con fecha 21/01/2021, se solicita ejemplar de Instrumento de Planeamiento Aprobado y diligenciado. Certificado de acuerdo de Aprobación.

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D

www.castrodelrio.es



- Con fecha 09/03/2021, se aporta a la Junta de Andalucía ejemplar de Instrumento de Planeamiento Aprobado y diligenciado. Certificado de acuerdo de Aprobación. Se tiene acuse de recibo de esta administración con fecha 19/03/2020. Empezando el plazo máximo de 3 meses para la remisión a este Ayuntamiento de los informes sectoriales solicitados.

-Con fecha 28/04/2021, se emite informe sobre la no procedencia de informe comercial. acerca del documento de modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de Castro del Río en calle Juan Fuentes y callejón del Lobo. Gex 1479/2020, remitido por la Secretaría de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística de Córdoba, por no prever o permitir la instalación de una gran superficie comercial minorista o disponer de usos terciarios comerciales con una superficie superior a 5.000 metros cuadrados, conforme a lo establecido en el artículo 33 del Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía.

-Se reciben informes sectoriales de evaluación de impacto de Salud, Informe de Incidencia Territorial y Extracto de Acta de la Sesión del 18/05/2021. con fecha 16/06/2021.

-Se recibe informe sectorial de Vivienda, con fecha 23/06/2021.

-Con fecha 05/07/2021, este Ayuntamiento, remite al promotor informe emitido por la Consejería de Fomento, infraestructuras y ordenación del Territorio. Informe Favorable pero que hace referencia a un punto que habrá que subsanar previamente a su aprobación.

-Con fecha 15/07/2021, el promotor aporta documentación técnica para atender el requerimiento municipal derecha 05/05/2021.

En Aplicación del art. 32.1. 3ª de la LOUA, no será preceptiva nueva información pública y solicitud de nuevos informes de órganos y entidades administrativas ya que el documento de Innovación para Aprobación Provisional no introduce modificaciones y por lo tanto no se afecta sustancialmente a determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, o bien alteren los intereses públicos tutelados por los órganos y entidades administrativas que emitieron los citados informes. No será preceptiva la repetición de los indicados trámites, si bien el acuerdo de aprobación provisional deberá contener expresamente la existencia de estas modificaciones no sustanciales

En relación con los artículos 31.2.B).a) y 36.2.c) regla 1.ª de la LOUA, la competencia para la **Aprobación Definitiva** de la Modificación propuesta corresponde a la **Consejería competente** en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía por tratarse de una innovación que afecta a determinaciones de la ordenación estructural, en concreto a la establecida en el artículo 10.1.A. c.1) y d) de la citada Ley.

Por lo anterior,

Visto el informe favorable del Sr Arquitecto Municipal de fecha 21/09/2021 (CSV 395F EFFC 595D 92C3 C363) a la aprobación provisional de la modificación puntual de las NNSS de planeamiento de Castro del Río en Calle Juan Fuentes y Callejón el Lobo y de conformidad con el art 32.1 de la LOUA se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las NNSS de planeamiento de Castro del Río en Calle Juan Fuentes y Callejón el Lobo, con las modificaciones resultantes de los dos apartados anteriores que no tienen la consideración de modificaciones sustanciales conforme al informe del Arquitecto ((CSV 395F EFFC 595D 92C3 C363) por lo que es necesario someterlo de nuevo a información pública de acuerdo a lo establecido en el art. 32.1. 3ª de la LOUA “**no será preceptiva nueva información pública y solicitud de nuevos informes de órganos y entidades administrativas ya que el documento de Innovación para Aprobación Provisional no introduce modificaciones**”

Segundo.- Remitir el expediente de la modificación puntual de las NNSS de planeamiento de Castro del Río en Calle Juan Fuentes y Callejón el Lobo a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística para la coordinación de la verificación o adaptación del contenido de los informes sectoriales cuando estos tengan carácter vinculante y del informe de valoración ambiental tras la aprobación provisional

Una vez realizada su verificación por el anterior órgano sea remitido el expediente de la citada modificación puntual a la Consejería competente en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía para su aprobación definitiva

Tras la explicación se somete el punto a votación y el Ayuntamiento Pleno por unanimidad (4 PP, 3 IU, 2 concejales no adscritos y 1 de la Asociación de Vecinos por Castro y

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



El Llano) aprueban la propuesta de Alcaldía

Continúa el Sr Alcalde “El segundo punto de urgente que ya se avanzó tanto en Junta de Gobierno como Junta de Portavoces, la segundo propuesta es la designación de nombre de calle junto a la ribera del río y en el barrio de la Dehesilla y leo; En el municipio de Castro del Río, antes de leer debemos votar la urgencia. Se aprueba por unanimidad la urgencia “

Se traslada literalmente la propuesta de Alcaldía:

“DESIGNACIÓN NOMBRE CALLE JUNTO A LA RIBERA DEL RÍO Y EN EL BARRIO DE LA DEHESILLA”

En el Municipio de Castro del Río existe una calle que discurre en paralelo al río Guadajoz y también a la calle Dehesilla de Tejares que no tiene nombre.

Expuesta la intención de rotular la misma en junta de portavoces celebrada el pasado 19-10- 21 y de igual manera expuesto el tema en la comisión de asuntos generales celebrada el día 21-10-21, donde se propone nombrarla como Paseo de la Ribera a la que discurre en paralelo y próxima al río Guadajoz, se propone al pleno el siguiente acuerdo:

Primero: *Aceptar la propuesta efectuada nombrando a la calle con el nombre de Paseo de la Ribera.*

Segundo: *Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y dar traslado a los vecinos de la calle para que puedan alegar lo que estimen conveniente en el plazo de 20 días*

Tercero: *En el caso de no recibir alegaciones durante el período de información pública se entenderá aprobada definitivamente el nombre de la calle.”*

Interviene Salvador Millán Pérez: ”Gracias Alcalde, esta solicitud viene de una propuesta que nos hizo Carmen, hoy no está aquí, tras varias exposiciones de varios vecinos de esa zona. Es que es verdad que había problemas en el reparto de correos, las tiendas reparto a domicilio y entendemos que tenemos que llevarla hoy. Nos pilló el verano, donde no tenemos sesiones plenarios y en el mes de septiembre en una Junta de Portavoces nos olvidamos de este punto y entendemos que este era el momento de llevarlo cabo. Nombres como la otra parte del río, Ronda Sur, y entendíamos que un buen nombre para la calle sería Paseo de la Ribera y esperemos que por lo menos después de este acuerdo podemos quitarle ese problemilla con el reparto de correo y con todo mejorar la vida a los vecinos que viven allí.

Interviene José Luis Caravaca Crespo: “Si se habló y se comentó la sabiduría popular y la de los jóvenes que han crecido en este contexto de nuevas vías arregladas, yo creo que se ha hecho un buen trabajo de varias corporaciones, en poner en valor un espacio que es disfrutado por toda la ciudadanía, son las riberas para pasear, eso no lo tienen muchos municipios de mucha más envergadura y más entidad poblacional que el nuestro y tienen que hacer uso de polígonos industriales con el peligro que conlleva. No me voy por las ramas, la sabiduría popular como ha apuntado Francisco, los jóvenes la han venido a llama la verita, le da más entidad la Ribera el nombre que se ha, acertadamente, planteado. Yo solamente y haciendo un ejercicio de autocrítica, que se lleve a cabo no solamente ponerle el nombre en papel, que se lleve a cabo el proceso de rotulación físico con elementos adecuados y que se sumen a este algunas calles que se aprobaron su nomenclatura en la legislatura pasada y me estoy acordando del Mirador de la Mata que ahora se ha habilitado con un espacio, un kiosco es un sitio de disfrute que hacen multitud de actividades, pues que también se lleve a cabo esa rotulación en este espacio, es un ruego que hago aprovechando este punto. Muchas gracias”.

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D

www.castrodelrio.es



Alcalde: *“Muy bien muchas gracias, pasamos a la votación, Se aprueba por unanimidad.*

Hacemos un breve receso de cinco minutos”.

El Ayuntamiento Pleno, tras las intervenciones de los concejales procede a votar la propuesta aprobándose por unanimidad (4 PP, 3 IU, 2 concejales no adscritos y 1 de la Asociación de Vecinos por Castro y El Llano) la propuesta presentada de nombramiento de calle

Informes de Delegaciones:

Alcalde: *“En este punto tomo la palabra para informar de las últimas reuniones y gestiones que hemos estado haciendo estas últimas semanas. Lo diré de forma cronológica.*

Reunión con el Delegado de medio ambiente de la Junta Guisepppe Aloisio , le he trasladado el más el estado en que se encuentra, desde el camino de Jaén, la Minguilla y otras series de vía pecuaria que necesitan de una intervención puesto que llevan muchos años que no se ha actuado en ellas. Arranqué el compromiso de meter en cartera proyectos de vía pecuarias en el término municipal de Castro del Río, y próximamente espero informar en que ha quedado ese compromiso, y donde se va a actuar, se trata de actuaciones integrales.

Reunión con el diputado de camino de la Diputación provincial Manuel Olmo y con diputado delegado agricultura Francisco Ángel Sánchez de la Diputación provincial, lo cuales me recibieron muy rápidamente dese que solicité la reunión y también me toco trasladarles el estado en que se encuentra el camino del Barrero, uno vecinos y agricultores nos comentaban que hay puntos que están en muy mal estado, como todos sabéis el ACP199, depende de la diputación y bueno hice ver que necesitaban y recientemente pues han actuado han estado repasando cunetas han estado con limpieza de cuchilla, saneando un poco algunos cuestiones del camino, lo cual no quita que tengamos que seguir insistiendo para que en futuros presupuestos metan alguna actuación de más entidad.

Nos reunimos con el diputado Ángel Pimentel , delegado de la Junta de Andalucía de Turismo para ver algunas líneas de colaboración, en el fomento del turismo en nuestra localidad, estuvimos con Ana Rosa también hablando de cuestiones y posibilidades que teníamos donde encajar algunas cosillas y algunos proyectos esperemos que den frutos.

También me recibió el diputado de infraestructuras Francisco Palomares, con su jefe de servicio tanto de camino como de medio ambiente , le trasladé cuestiones relativas infraestructura del municipio y aquí si me traje el compromiso en firme de actuar en la carretera CO3201, la carretera del Cuadradillo muy demandada por los agricultores. Bien ahí se ha actuado por tramos, pero hay un tamo en concreto que le hice ver y entonces me dijo que sí que iban a actuar allí, se comprometían y recientemente he tenido conocimiento de que van hacer una actuación valorada en 100.000 euros, en nuestra carretera del Cuadradillo, que está incluida para el ejercicio 20/21, esperemos que la puedan ejecutar en breve y sino en los primeros meses del año siguiente. Creo que es una buena noticia que se actúe en el tramo este que está en peor estado de la carretera del Cuadradillo.

El seis de octubre me reuní en la Consejería de Cultura en Sevilla con la Viceconsejera de Cultura Macarena O’Neill, al hilo de lo que hemos traído hoy el expediente modificación de créditos fue preparando el terreno para desembarco mayor le llevé un dossier se quedó muy gratamente sorprendida con lo que allí hay y le dije que eso estaba

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



para ponerse en valor y le hice ver que era un proyecto muy bonito pero tenemos que tener la garantía desde el minuto cero de que eso cuando lo descubramos no vayan a ir contra nuestro patrimonio como ha pasado antes muchas veces con los amigos de lo ajeno, este es un proyecto que entiendo debemos todos en sucesivas corporaciones en sucesivas legislaturas seguir apostando por poner en valor nuestro yacimiento del Arca.

El pasado 18 de octubre me recibió el Presidente de la Diputación Don Antonio Ruiz, le hice ver que el municipio de Castro del Río necesitaba de su Diputación Provincial, de todo el arroje que da una Diputación a los municipios y también me centré un poco en los proyectos estrella de esta legislatura y así lo vimos todos, que eran los planes provinciales y que por unanimidad de todos los grupos decidimos que fuese centro de usos múltiples asistencial, y le dije que por favor que agilizara lo antes posible la generación de créditos y que pudieran venir los fondos para acometer esa obra porque se está pasando la legislatura y no era ya por nosotros los políticos es que hay muchas familias con situaciones familiares que todos conocemos que necesitan un sitio donde estar, están ya en precario en la casa de la juventud y espero que me tomará la palabra y próximamente tengamos noticias de que podamos iniciar el tema del edificio de uso múltiple asistencial. Y también le hice referencia que desde que estaba M^a Ángeles de Alcaldesa, solicitamos al SAU que nos hiciera un informe técnico de las instalaciones eléctrica del Hostal municipal a la normativa vigente, le dije por favor que le dijera un toque a lo del SAU a ver si echamos asistencia técnica como demandaban, puesto que nuestros técnicos de urbanismo están con el día a día y les es imposible dedicarse a ello. Esperemos que no caiga en saco roto nuestras reuniones.

Ayer 27 de octubre me reuní con el Vicepresidente Cuarto Esteban Morales y hablando de cuestiones varias como presidente de Emproacsa le pedí que me enviase de nuevo algún ingeniero de caminos canales y puertos de a empres para que valorara una solución técnica viable para cuando llueve de forma torrencial en la calle Corredera, el Llano del Convento y la calle Los Frailes todos sabemos que en momentos puntuales tenemos problemas, les pedí asistencia técnica para proponernos una solución definitiva aunque tuviésemos que irnos al medio o largo plazo, que supiésemos como tenemos que actuar.

Por último me reuní con el Consejero de Salud la semana pasado y con la Delegada de Salud y estuve proponiendo proyectos de medio plazo y otros a corto plazo, como la posibilidad de rehabilitación de Castro del Río muy demandada por nuestros vecinos a mayor presencia en el servicio de salud que se presta en el Llano del Espinar, cuestiones que están valorando y próximamente espero traer alguna noticia y que sea positiva.

Ante de pasar la palabra a mis compañeros decir que esta tarde hemos firmado la resolución del Convenio del Hostal municipal, ya literalmente ha pasado a nuestra gestión, tenemos las llaves de ese edificio y ahora pues nada, mirar hacia adelante, adecuarlo a la normativa y realizar una nueva licitación cuando podamos que nos dé garantías para un futuro.

También muy rápidamente aunque Paco podrá informar más porque los técnicos de juventud le han echado una mano muy importante hemos pedido un taller de empleo en esta convocatoria para 15 personas con el tema de montar fotovoltaico, han sido todo muy rápido, entendemos que es un nicho con mucho futuro y lo hemos presentado en ese sentido, esperemos tener cuando salga la resolución definitiva, esperemos que hayan atendido a nuestro proyecto y podamos impartir aquí un taller de empleo con montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaica.”

Interviene Salvador Millán Pérez:

“Bueno, la delegaciones pasamos la feria, tocaba Ars Olea, presentamos desde la

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Concejalía de cultura su programación. Vuelve Arts Olea como lo habíamos vivido en años anteriores, cierto es que con la situación también ha habido menos afluencia de gente de fuera, y teníamos que apostar por actividades culturales para aquellos que nos visitan y sobre todo para que la gente de nuestro pueblo pudieran disfrutar de las actividades que se realizan tanto por las entidades locales como aquellos que nos han visitado.

Comenzamos el viernes 8 de octubre con nuestra Ana Marga Enflamencarte. Una actividad que maravilló a todos los asistentes, aquí justo al lado del Ayuntamiento con un espectáculo flamenco de primera calidad. También durante varios días realizamos La princesa de Éboli a través de la escuela de teatro Juanlu Márquez y en mismo viernes cerramos con la actuación de la coral Alfonso X el Sabio, en el patio de armas del Castillo. El sábado presentamos la actividad de 150 Aniversario del maestro Algaba que tendrá su continuidad con el día 21 de noviembre poner con el concierto de Santa Cecilia en el Teatro Cervantes y esperemos que todos los asistentes disfruten de este proyecto que venimos trabajando desde mayo y que va a ver la luz justo en un mes y creo que todos los asistentes van a disfrutar de la música en directo en un espacio maravilloso. A continuación el sábado hemos trasladado la oficina de cultura a lo que era el Centro obrero, vamos a realizar obras donde ahora mismo está la oficina de turismo, lo que comúnmente se llama la Pecera. Vamos a trasladar varios puestos de trabajo a aquella zona y vamos a intentar dándole el valor que se merece el lugar y tratar así, acercar a todos aquellos visitantes a que el Centro obrero sea también un punto de información y cultura importante en Castro del Río.

En esa presentación se realizó a través de Alba Urbano, la presentación de la campaña Crossfanding de libro Mi vida sin ellos, que en el anterior pleno se hizo referencia hacia ello y como dije en el anterior pleno no tenemos constancia de la solicitud y recogimos el guante y lo presentamos en un sitio magnífico, como es esa plaza esa oficina, y tuvo bastante éxito para todos los asistentes y por lo que he entendido se han cumplido todas las expectativas que se querían realizar para esta campaña.

Terminamos el sábado con el concierto de Jabar, nuestros amigos con el homenaje a Carlos Cano. Todos los asistentes se fueron maravillados de este concierto y vamos a repetirlo dentro de las actividades de Navidad que en su mayoría están ya programadas y esta vez será en el Teatro Cervantes y si no me equivoco será el día 3 de diciembre. El domingo comenzamos también en el concierto de la banda de música Maestro Villatoro y Algaba, también tuvo mucha aceptación, intentaremos buscarle una fecha para repetirlo en fechas navideñas. Continuamos por la tarde con un concierto de música Celta para amenizar la tarde del domingo a cargo de los profesores de la escuela de música Joaquín Villatoro y cerramos el acto con la sensación, me lo pareció a mí, uno de los actos con más afluencia y más valorado de los últimos años debido también a la situación de la pandemia que hemos vivido y que la gente tenía ganas. Ese cierre se hizo con el grupo Acatife, grupo de música popular de Teguiense Lanzarote, nos maravillaron con sus voces y con esa música que en algún momento nos hicieron bailara a todos y se fueron maravillados y desde aquí le mando un fuerte abrazo a sus paisanos de La Palma que tan mal lo están pasando.

Desde el 11 al 17 de octubre la exposición Córdoba tierra con memoria y el día 13 se realizó una mesa redonda, esta exposición itinerante viene dedicada a las víctimas de la guerra civil, todo aquello muestra esos restos, esas fosas que se han ido descubriendo con el paso y con el trabajo que se ha ido realizando en muchos municipios para devolver la memoria a los familiares de las víctimas de la guerra civil. El día 20 de octubre, presentamos también el libro Doña María de Mariana Bravo, un libro que con toda la ilusión del mundo presenta el trabajo de una maestra que muchas personas mayores tienen la añoranza. Se

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



presentó en la biblioteca municipal con bastante afluencia y esas personas mayores estaban encantadas que desde la concejalía de cultura se tomara y se pusiera en valor la figura de la maestra como referente.

Estamos trabajando, hoy hemos traído la aprobación de una ordenanza fiscal de cultura, en la próxima llevaremos el reglamento del Teatro y el reglamento de espacios públicos y de cara a la Navidad que en próximo pleno daremos cuentas de muchas más actividades que vamos a realizar. Muchas gracias”.

Toma la palabra M^a Ángeles Luque Millán- “Me gustaría destacar alguna actividades que se han realizado en los últimos meses como una actividad de pinturas de bancos que se ha hecho, por ejemplo en la zona deportiva y quiero agradecer desde aquí la colaboración del Consejo de la infancia que como siempre están dispuestos a participar en cualquier actividad que desde el Ayuntamiento o de la Concejalía se les proponga. Se ha pintado un banco con los colores del arcoíris como símbolo de la diversidad, otro morado contra la violencia de género.

También me gustaría hacer referencia a los talleres de cuentacuentos que se impartieron durante la escuela d verano adaptados a niños entre tres y doce años, fueron cuenta cuentos teatralizados para reflexionar acerca de los roles y estereotipos de género.

Hacer mención a dos talleres que se han organizado desde esta Concejalía con la colaboración de los servicios sociales. Un taller dirigido a mujeres que han superado relaciones tóxicas y en el que se habló de relaciones sanas e igualitarias adaptado a personas adultas, un taller de inclusión en la perspectiva de género en el uso de las redes sociales, impartido en Guadalinfo. Destacar también el desarrollo de la escuela de bienestar que se empezó a impartir en el mes de octubre en la biblioteca municipal dos días a la semana, miércoles y viernes. La escuela de bienestar en tiempo de pandemia son unos talleres que se han planteado a partir de la crisis sanitaria del covid 19 con la colaboración y la subvención de la Diputación de Córdoba, en los talleres que se plantean dentro de la igualdad de género. Se están llevando a cabo sesiones desde el punto de vista psicológico y de otras materias, según la precepción que tenemos de todos los asistentes. La afluencia tuvimos que ponerla reducida por tener limitaciones de aforo, pero las personas que están asistiendo están muy contentos y de hecho está habiendo demanda para que se amplíe este tipo de talleres en próximas fechas.

Por otra parte, las actividades que se van a desarrollar durante las próximas semanas, mañana mismo en el Teatro Cervantes se va a representar la obra Pares de Amigas, con la colaboración dela delegación de igualdad dela diputación, ya que está enmarcado dentro del programa Tierra de Mujeres conmemorando el día internacional de la mujer rural, que se celebró el pasado 15 de octubre.

En la primera semana de noviembre vamos abrir un plazo de inscripción para las personas interesadas en asistir a la manifestación contra la violencia de género que se celebrará en Córdoba del día 25 de noviembre a las seis y media de la tarde, ya informaremos en las redes pero anticipo que se pondrá un periodo de inscripción para que las personas puedan acudir al Ayuntamiento a inscribirse todos los interesados para poner un autobús.

De cara a el 25 de noviembre se están preparando distintas actividades, una de ellas “En mi ventana cero violencia machista”, una campaña participativa de la que se informará también en redes y propondremos a la ciudadanía aprovechar balcones y ventanas como espacio de movilización contra la violencia de género.

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Un concurso de cartelería con la colaboración de IES Ategua, el profesorado, el equipo de orientación y el equipo directivo del Instituto, se está explicando a los alumnos de 3º y 4º de la ESO para que hagan un cartel y el ganador será el que se difunda este año desde el Ayuntamiento.

Otro taller será “Amor redes sociales y otras locuras”, que también se impartirá en IES Ategua del 25 de noviembre, dirigido a 2º del ESO, consiste en una charla coloquio el día 24 de noviembre que se imparte en Castro del Río de cinco media a seis y media y estamos pendientes de cerrar fecha para el Llano del Espinar, se ha contactado con las asociaciones de mujeres tanto de Castro como del Llano y se abrirán también a todas las personas que quieran participar.

El día 20 de octubre tuvo lugar una comisión de agentes sociales en la que se trataron varios asuntos entre ellos quiero señalar, que del dos al seis de noviembre se celebrará la semana del cuidador, con diversas actividades y talleres durante esos días con el fin de dar visibilidad a la labor que realizan los cuidadores y la asociaciones que se encargan de personas con algún grado de dependencia. De la organización de esos talleres y actividades se están dedicando varias asociaciones, como Futuro Singular, Castreña Servicios Asistenciales, Afemac y Afaid. Se finalizará el día seis de noviembre, con una jornada de visibilización, probablemente en la Plaza de San Fernando si el tiempo acompaña y con la participación de distintos colectivos sociales. En esta línea de apoyo a las personas cuidadoras el Instituto Provincial de Bienestar Social va a poner en marcha también unos talleres desde el punto de vista psicológico, lo va impartir Eva psicóloga a partir del 20 de noviembre.

Me gustaría hacer referencia a un proyecto al que estamos dando impulso desde la Concejalía de Servicios Sociales que es un proyecto de voluntariado con la necesaria colaboración de los agentes sociales y los servicios sociales comunitarios. Se ha difundido en redes sociales una breve información la idea es poner en marcha una asociación de voluntariado en la que personas con ganas de ayudar y comprometidas socialmente se unan para conformar ahora una junta directiva y a partir de ahí crear una asociación de voluntariado en Castro. Esta asociación tiene como objetivo una vez creada buscar voluntarios y conformar distintos grupos interesados en distintas temáticas como sociales, medioambientales o deportivos y canalizar apoyos entre colectivos.

Por otro lado trasladar que desde mancomunidad nos informaron que el día 16 de noviembre tendrá lugar el encuentro de mujeres de la mancomunidad, que este año se celebra en Valenzuela.

Y por último quiero destacar que tanto la Concejal Carmen Gómez como yo llevamos un año trabajando en la puesta en marcha de una escuela infantil en el Llano del Espinar, ya hemos dado cuenta en varias reuniones allí en el Llano con asociaciones de madres y de padres, estamos siguiendo los pasos que nos vienen marcando desde la Administración competente en este caso desde Delegación de Educación de la Junta de Andalucía. Señalar que ayer y antes de ayer ha llegado los informes previos necesarios, es un informe de inexistencia de duplicidad este informe es favorable y la próxima semana se solicitará el siguiente paso del procedimiento que es un informe de sostenibilidad financiera en caso de que se tuviese esos dos informes favorables y de conformidad con el Decreto de 2009 por el que se regulan los centros se podría establecer la firma de un convenio para la implementación de una guardería, cuando se cumplan todos los requisitos que se marcan en el Decreto, pero bueno seguimos dando pasos pero creo que era oportuno traer este asunto para dar información por dónde vamos. Gracias”

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Alcalde cede la palabra a Ana Rosa Carpio.

Interviene Ana Rosa-“*Como todos sabemos Arts Olea ha vuelto a su formato original, el Ayuntamiento ha vuelto hacer un gran esfuerzo, esfuerzo económico y de trabajo, hemos contado también con la financiación como otros años Iprodeco, Cajasol y Caja Rural de Baena pero tenemos que destacar sobre todo la importante presencia de artesanos con los que ha contado este año Arts Olea. Hemos tenido un total de 35 artesanos, hemos diferenciado este año con una carpa original y diferente a las del resto, la de los artesanos de la madera de Castro del Río.*

Dada las circunstancias que venimos viviendo con la pandemia pues a la hora de planificar las actividades y de llevar a cabo la publicidad, la contratación de la publicidad y las actividades que se han llevado a cabo, pues se han concentrado en las dos semanas anteriores hemos tenido, como ha dicho Salva, una importante actividad cultural como viene siendo habitual durante todos los años que se viene celebrando Arts Olea. Como en otras ocasiones pues se ha hecho un tanteo con los participantes en la muestra, la satisfacción que tienen es un nivel de satisfacción medio, las ventas no han bajado a pesar de las circunstancias que hemos tenido, promover las visitas del exterior de otras localidades en autobuses no han podido llevarse a cabo por que la gente está reticente pero en general nos hemos consolidado con esta feria como un referente de artesanía que tendremos que seguir cada año para mejorarla pero bueno, al nivel que estamos trabajando desde hace un año y medio ha tenido la aceptación que se esperaba. Gracias”

Interviene Francisco García Recio-“*En deporte se han puesto en marcha los distintas escuelas deportivas con más de 256 niños con un incremento bastante importante.*

También ha comenzado la liga educativa, este sábado ha sido la primera jornada con desplazamiento a Nueva Carteya setenta y dos niños y niñas de Castro del Río.

También hemos cerrado un evento muy importante con la Federación Andaluza de Fútbol para el 22 de mayo, un torneo para las categorías bebe y pre benjamín con 14 escuelas de toda la provincia y que se va a celebrar en nuestro estadio. Es un evento que reúne a muchos niños pero como son tan pequeñitos vendrán acompañados de sus padres, abuelos, toda la familia, estimamos que vamos a juntar a más de 1000 personas en nuestro estadio, es un evento muy importante.

Se ha puesto en marcha el acondicionamiento de físico para mujeres, cuatro grupos con 90 mujeres. En el gimnasio sigue con una alta participación y queremos en las próximas semanas adquirir unos equipos de bicicletas para spinning y otras máquinas que hacen falta puesto que hace tiempo que no se renuevan el tema de maquinaria en el gimnasio y vamos a intentar en los próximos meses compra algo de maquinaria.

En cuanto a la actividad simplasticzamos que hacía referencia la verdad que estamos bastante satisfechos, se han cumplido los objetivos que nos marcamos a primera hora cuando no s planteamos esta actividad, hemos estado 24 horas consecutivas haciendo deporte, el objetivo era concienciar a la población en general y en particular a los jóvenes del uso abusivo que se hace de los plásticos, hay que tener en cuenta que una bolsa de plástico tarda 400 años en degradarse, entonces intentamos concienciar a los más jóvenes como he dicho de ese uso abusivo que se hace de los plásticos, por lo menos henos creado ese debate social. En el punto dos que era situar a Castro dentro del panorama, que estuviera Castro en todos los medio de Andalucía hemos conseguido que Castro estuviera presente lo cual es muy

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



importante. Muy importante lo he puesto en el punto tres todos los colectivos o muchos de los colectivos de nuestro pueblo, sobre todo los vinculados a entidades deportivas y entidades medioambientales, ha participado en esta actividad de simplasticzamos que sin ellos no hubiera sido posible, por lo tanto satisfechos de esta actividad, satisfechos de todos los colectivos y entidades de Castro del Río así como los colegios y entidades educativas, puesto que sin ellos esta actividad no hubiera sido posible. Agradecer a toso ellos, permitirme que los nombre: Patronato Municipal de Deporte y a todos los técnicos, Colegio Virgen de la Salud y Doctor Caravaca, Futuro Singular; a la asociación Entre tarajes, al grupo ecologista Godman, al Club de ajedrez, al club Cajasol de futbol, a la escuela de equitación Joaquín Aguilera, a Rosa Zamora, Club de padel ,al club de tiro con arco, al club de ciclistas de Villa de Castro, al grupo ecologista Geco. En total 24 actividades y 15 o 16 entidades y grupos colectivos a todos muchas gracias sin ellos no hubiera sido posible y gracias asimismo también a la fundación Cajasol que nunca falla siempre está a nuestro lado para todos los eventos y agradecer también a la Diputación de Córdoba y muy especialmente al área de participación ciudadana a su responsable D. Rafael Llamas, alcalde de Montilla que ha estado siempre a nuestro lado en la publicidad en todo el márketing de la prueba de simplasticzamos y también nos va a dar respaldo lo que va a ser dentro de unos días el 40 aniversario de la Peña del Córdoba en la edición de una revista fantástica que verá la luz dentro de unos días. La verdad que Rafael Llamas está teniendo una sensibilidad muy grande con el área de deporte de Castro del Río y se lo agradezco desde aquí y la Peña del Córdoba está muy agradecida con Rafael Llamas y el área de participación ciudadana de la diputación de Córdoba.

El próximo día 14 tendremos una prueba muy importante que es el duatlón, es una prueba de ámbito provincial y además puntúa en el circuito, van a venir muchos atletas.

Para terminar decir que en el pleno anterior dije que el parque multiaventura y las pistas de tenis se terminarían este mes y efectivamente ya están terminadas, y desde aquí hacer un llamamiento tanto a los niños como a los padres , fundamentalmente a los padres porque tenemos la responsabilidad de cuidar de nuestros hijos, este parque multiaventura está diseñado para una serie de niños de unas edades que se comporten de una manera responsable puesto que si no lo cuidamos posiblemente dure muy poco. Yo invito a un comportamiento como tiene que ser porque si no lo cuidamos durará poco.

Nada más la pista de tenis está acabada el rocódromo está en funcionamiento y los bungalows también y pronto tendremos nuestras instalaciones. Gracias

RUEGOS Y PREGUNTAS

Alcalde da paso a la intervención de Luisa Ortega Mantas.

Interviene Luisa Ortega Mantas-“Buenas noches, en primer lugar me gustaría compartir con los vecinos y vecinas por el hecho de estar a cero COVID en nuestro pueblo, pero aunque con estos fabulosos datos debemos seguir siendo cautos y respetando las medidas sanitarias porque con la acción de todos y de todas vamos a vencer esta maldita enfermedad que se ha cobrado tantas vidas, no solo en nuestro pueblo, en nuestra provincia, en nuestro país y en todo el mundo y lamentar la muerte de todas las personas que día a día pierden la vida, desde aquí sumarnos al dolor de las familias

Cono tema bastante importante y abordándolo por enésima vez, el tema de los

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



sedimentos del río Guadajoz, provocados por las crecidas y las expansión de la vegetación. Hemos llevado a cabo una labor ciudadana de recogida de firmas demandadas de la Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía, la Confederación y el propio Ayuntamiento para la liberación y retirada de lo perjudicial que son los arrastres y el depósito de maleza seca, creemos que la ciudadanía reclama con razón y con justicia que se lleven a cabo con técnica respetuosa de limpieza de patrimonio natural, por ello demandamos nuevamente acompañando esta petición con 400 firmas recogidas en dos semanas para la limpieza de manera inteligente respetuosa con el medio ambiente y con la diversidad de flora y fauna de la zona, de nuevo solicitamos del equipo de gobierno que haga las gestiones necesarias para las que cuenta con el apoyo de este grupo municipal de IU, por esa misma preocupación de los vecinos y con las previsiones de lluvia de este fin de semana. Les traslado las preguntas de las personas que sufren la acción en el Llano del Convento ¿Se ha hecho algo con la bomba del agua para que no se produzca una riada en el Llano? Porque la última vez que llovía cuando fueron a ponerla en marcha no funcionaba, así les ruego que la tengan a punto.

Siguiendo con los vecinos, traemos algunas quejas referente a la rotura de zócalos durante las obras del PER y que después de más de un mes de su término aún siguen sin arreglo con el consecuente enfado y malestar de los vecinos, más concretamente en la calle El Tinte, ya hablé contigo y te dije la casa que era y demás.

Al mismo tiempo hacen referencia que esas mismas obras han ocasionado algún problema en la calle El tinte. El trozo de la calle que conecta con la Ronda de Carbonell, no tiene señalizado los aparcamientos y los coches cuando circulan invaden el lugar correspondiente al acerado, con lo que los niños y madres que se dirigen al colegio ven dificultado su paso por esa calle, fui testigo que casi ocurre un accidente. Así por el bien de los usuarios de dicha calle ruego se actúe cuanto antes para que no ocurra una desgracia que lego tengamos que lamentar, bien poniendo pivotes o de la manera que veáis más conveniente.

Vemos muy bien que se hayan hecho rampas en las aceras para accesos de personas mayores y minusválidos, pero debemos decir que si a las rampas no se les pone un pasamanos o una barandilla pueden ser causa de accidente con el contratiempo que causaría para las personas y la indemnización que se debería dar en su caso desde el Ayuntamiento, cuando pensamos que se puede evitar ambas acciones.

Nos alegramos de volver a ver a trabajadores de Futuro Singular haciendo su trabajo en nuestras calles, felicitarles y hacerles ver que no era tan difícil de encajar solo era cuestión de pensar y poner en marcha la imaginación para solucionar el problema. Nos alegramos aunque creemos que se podía haber hecho antes, han tenido que pasar 20 meses y dos alcaldes pero bueno aquí están haciendo su trabajo impecable y dándoles otra luz a nuestras calles, recobrando la imagen de limpieza que nunca debieron perder en pro de la dejadez. Así que nos alegramos y felicitamos al que lo haya hecho por haber encontrado la manera.

Siguiendo con nuestros barrios no podemos olvidarnos o al menos nuestro grupo no lo hacen, de nuestra pedanía del Llano del Espinar, así que desde aquí y después de un año queremos trasladar la demanda de los padres y madres del Llano que en su día reclamaron un servicio de guardería. Sabemos que M^a Ángeles lo ha explicado pero hay padres que no se han enterado y nos han hecho llegar esta queja, reclamando un servicio de guardería y que lamentablemente se van a tener que ir a Montilla, ya que desde el ayuntamiento a pesar de los promesa no se ha hecho nada. Ya se están encaminando pero tiene conocimiento de ello,

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



entonces como no ven señales de solución a este problema se van a tener que ir. De nuevo nuestro grupo ofrece su colaboración y aportaciones para que se resuelva este problema pero vemos una vez más como afecta a nuestro pueblo la política de recortes en educación de su partido Señor Alcalde, son recortes que están llevando a cabo en toda Andalucía y así con estos recortes se está colaborando con la despoblación rural que tanto nos está afectando en nuestros días y sobre todo a poblaciones pequeñas como es el caso del Llano del Espinar.

Ahora que se acerca el tiempo de recordar y rememorar a nuestros difuntos nos acordamos del monumento a las víctimas del franquismo, que ya deberían haber terminado las obras de la instalación del monumento en nuestro cementerio municipal, incluido en la convocatoria de la diputación Provincial de memoria democrática, no tenemos noticia de la instalación, ni ubicación ni de las características del mismo. Reclamamos al equipo de Gobierno Información sobre este particular y a la vez solicitamos que se tenga en cuenta a las asociaciones memorialistas y familiares de las víctimas sobre los detalles del mismo.

En el tema de mujer, no veo claro como la responsable no tenía noticias, que ahora si tienen, de los manifiestos ni de los actos programados por Diputación y de la Comunidad, que ya si lo tienes lo has dicho pero que vamos la asociación de mujeres ya tenía conocimiento antes que una Concejala de Igualdad, es lo que nos extraña. Tan importante como es el día 25 de noviembre preguntarle si se había ya informado y si en Castro del Río existe algún punto violeta, porque igual cuando ponéis de ejemplo cuando os interesa a otros pueblos de la provincia de Córdoba, ahora os lo pongo yo para decir que la mayoría tienen punto violetas, donde encontrar la guía de actuación en caso de presenciar o reconocer una атаque. Este punto violeta normalmente suelen estar ubicados en la biblioteca o en los ayuntamientos y en las bibliotecas siempre que están deben contar con 40 títulos para niños y niñas y 17 para mayores.

Hacer un repaso de la historia de nuestro pueblo y hacerle un último apunte sobre la imagen este Ayuntamiento ha difundido sobre le día de la mujer rural, no creo que haya sido la imagen de la mujer rural de nuestro pueblo donde hemos tenido la suerte de contar con mujeres trabajadoras y emprendedoras en cualquier rama, tanto agrícola, ganadero, etc. Y cualquiera de ellas hubiese representado muchísimo mejor a la mujer rural y no una serie de mujeres con escobas, eso de las escobas sobra ya, y más en nuestro días, desgraciadamente esa foto no creo que demuestre lo que la mujer fue, es y será y lo que en su día se reivindica.

Aún a riesgo de ser reiterativa en nuestras peticiones, está el tema de la policía local cuyo problema de falta de agentes y por ende de servicios, es escasa con la consecuente inseguridad para nuestros vecinos y vecinas y nuestras pertenencias. Como hemos visto en facebook y en otras redes sociales no sabemos a día de hoy que se está haciendo desde el equipo de gobierno para solventar este grave problema que nos afecta a todos y a todas. Nos preguntamos si se está haciendo algo como la firma de convenios con otros pueblos, porque el de Castro y Espejo funciona bastante bien y dura bastantes años. Las plazas vacantes se iban a sacar con los presupuestos, ya sabemos que están en marcha trámites, sabemos que es largo pero pensamos que se puede dar un arreglo al problema que existe de los pocos policías que tenemos en activo, porque siempre se encuentra una solución que es la de contratar a la seguridad privada.

También comentar que alguna vez el anterior Alcalde Salvador Millán, dijo en un pleno que por la noche no es necesario los servicios de la policía local puesto que estaba los servicios de la guardia civil, decirle si son necesarios porque los agentes de la benemérita no siempre están en el pueblo de Castro del Río sino que están patrullando por todos los pueblos que tienen que hacerlo. Entonces lamentablemente siempre que se les llama no están

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



disponibles , pónganse manos a la obra en el tema y hagan todo lo posible por arreglar esta problema que es uno de los más graves que está sufriendo nuestro pueblo y que ya llevamos más de dos años tres Alcaldes y ninguna solución, bueno la única solución es recurrir a la seguridad privada que no sé porque se les tiene tanta afición cuando se ve que son necesarias para una cosa pero no pueden suplir a una policía local por que no pueden hacer las mismas funciones.

Recordar algunos temas que no se han llevado a cabo, por ejemplo las obras del parque según Salvador en pocos día estaría terminada, pues a día de hoy siguen sin finalizar y estamos ya último de octubre.

Quiero rogarles que no dejen en un cajón el arreglo aunque sea provisiona del camino de Yesares hasta que se haga una actuación más potente, la terminación de la báscula del Arca que el año pasado en noviembre ya estaba a punto de finalizar solo a falta de ponerle tarjetero. Decirle a la persona encargada que pronto va a empezar la campaña de aceituna y sigue sin terminar.

La limpieza de parque periurbano dado que ahora hay muchos padres que aprovechando el buen tiempo para sacar a pasear a los niños, que no se eche en saco roto.

La creación de nuevas bolsas de empleo porque hay muchas personas que no optaron en su día y se le están dando vueltas a las mismas sin que esas personas tengan la oportunidad de optar a esos puestos de trabajo.

El plan de empleo juvenil, que me alegro que Julio hay dicho que ya se está teniendo en cuenta, te pido que se deje.

La mesa de recuperación, seguimos viendo como la renombrada transparencia de la que siempre ha hecho gala este equipo de gobierno, sigue siendo un fraude porque vemos algunas irregularidades en las contrataciones como la firma de contrato fuera de temporada. Un ejemplo un monitor de natación que firme un contrato a últimos de septiembre cuando se supone que la piscina está cerrada, eso es una irregularidad, son cosas que se sacan del listado de Decretos. Muchas gracias

Alcalde interviene- “Los sedimentos del río Guadajoz. Lo primero que hice fue pedirle audiencia al responsable provincial de Confederación Hidrográfica esperando que se digne y me abra la puerta, estamos ahí no en vano, en paralelo el Ayuntamiento hemos pedido presupuestos a empresas que están en paralelo con la Confederación porque la memoria descriptiva del proyecto es fundamental, no se puede entrar como elefante en una cacharrería, y son cuestiones que la empresa va cómo va la cuantía pero no es una cuestión esa de la limpieza como bien sabe usted y su grupo que pueda acometer un Ayuntamiento tiene que ir de la mano de otras administraciones económicamente competente en la materia.

La bomba del agua del Llano está a punto, me comentan que hoy se ha comprobado.

El aparcamiento de la calle El Tinte y demás, hay déficit, estoy intentando aquí en la medida de lo posible sin quererlos agobiar más de la cuenta, puesto que tampoco afecta, montar ya la señalización y determinemos aparcamientos y señales y demás, porque hay cierto peligro, pero el encargo está desde que se abrió la obra, no se nos ha pasado. La rampa la baranda se ha pedido y próximamente se pondrá.

En cuanto al aprovechamiento de que el Pisuerga pasa por Valladolid, trancazo a un servidor porque soy del PP, de recortes Luisa tengo que decirte en el anterior pleno hablaste de recortes en educación en Castro del Río y fui a hablar con el director del Instituto y me dijo que en ninguna caso había habido recortes este año, al contrario, el ratio eran norma, en los primeros estupendamente, no había recortes en 3º de la ESO, entonces no se quien la ha

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



informado a usted que había recortes en nuestro Instituto.

El tema de la policía local sacaremos cuando podamos en la oferta de empleo público una vez aprobado el presupuesto una plaza de oficial y una plaza agente de que son las únicas dos que podemos cubrir y podemos sacar el convenio con otros ayuntamientos pues si lo hacemos le ofreceremos el mismo dinero que le ofrecemos a los policías de la localidad por cubrir servicios extraordinarios. También tengo que decir públicamente la policía local a día de hoy ellos entienden ni un servicio extraordinario aunque se lo pidamos por favor, ni en aras de la seguridad y aunque se lo pidamos de rodillas, no lo hacen entonces no somos insensibles a esas cuestiones.

Futuro Singular que esté trabajando no es mérito mío esto transcende al equipo de gobierno, a toda la corporación de todos, los usuarios de Futuro singular desarrollen una labor en Castro del Río y además lo hacen muy bien Puntualmente en Córdoba 15 para la limpieza facturando para Art Olea cada vez que se ha podido y ahora mismo como sabéis se consignó una partida de 60.000 € en el presupuesto, la mala suerte que otra empresa denunció el pliego cuando ya se había adjudicado y está en el tribunal de Relaciones Contractuales de la Junta, creo que así se llama, pero se ha buscado las fórmulas con total garantía y se está trabajando, no es mérito mío, es de todo el equipo de gobierno.

Y por último dándole paro al tema de la báscula estamos a que Endesa por fin ha atendido nuestra petición porque allí no había luz, ya hay un punto de luz y ahora nos requieren un informe de calificación urbanística que lo hará urbanismo a la mayor brevedad para que se pueda poner la báscula.

El contrato de fuera de temporada me interesaré ya por curiosidad pero dudo mucho que se contrate en estas cuestiones así, porque somos muy escrupulosos no estoy diciendo que no haya ocurrido pero que somos muy escrupulosos en esos temas.

Interviene Salvador Millán Pérez- “Solo pocas cuestiones, con respecto a la limpieza del río, bienvenidas sean esas firmas y esas reivindicaciones, la verdad es que el río está en mal estado, lleva muchos años en mal estado y yo creo que los tres que estamos aquí, tanto yo como M^a Ángeles y como Julio, lo primero que hemos hecho es una vez ostentando la alcaldía solicitar las reuniones oportunas con las instituciones referentes para trasladarles el problema que tenemos en nuestro cauce y así se vino haciendo y así se fue haciendo el año pasado con distintas reuniones en Diputación, con la Junta de Andalucía y Subdelegación del Gobierno y dieron en parte sus frutos, incluso los solicitaron más información de los proyectos que en su día fuimos hablar para que se incluyeran en los fondos generention. Estamos esperando respuestas, ahora pues le toca a Julio dar ese empujoncito a las distintas instituciones y esperemos que más pronto que tarde sea una realidad la mejora y la limpieza de nuestro río Guadajoz.

Con respecto a Futuro Singular, ya lo ha explicado Julio, se sacó una licitación de la Junta de Andalucía porque hubo una empresa que ni siquiera se presentó, paralizó el procedimiento. Podían haber estado desde el mes de julio, a través de su centro especial de empleo, trabajando en las calles y realizando una serie de trabajos muy importantes para nuestro municipio, pero eso no quiere decir Luisa por tu tono un poco raro parece ser que yo no quería que estuvieran esos niños, hablabas de anteriores corporaciones lo que no vamos hacer son ilegalidades, en las decisiones que se tomaron anteriormente no estaban aprobadas por Secretaría en su momento y no se podían hacer y no es cierto que durante 20 meses no hayan trabajado Futuro Singular, no es cierto porque precisamente el verano pasado estuvieron trabajando meses en enero de 2021 estuvieron durante varios días contando

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



naranjos. Se lo puede decir el concejal de mantenimiento durante un mes y medio aproximadamente. No es cierto que no se llegase a prestar los servicios no se prestar porque económicamente no se podía. Y ahora en secretaría nos han dado la solución aunque el pliego ya está sacado se puede tirar de la partida que no se ha consumido para la limpieza de la calle. En este sentido y entendemos que es una buena noticia no solo para el Alcalde, sino para todos los que estamos en el equipo de gobierno que anteriormente había una serie de trabas y que ahora mismo hemos podido salvar.

Con respecto a las obras de memoria democrática hubo una dotación en el presupuesto hasta que se aprobara el presupuesto, el problema es que se necesitaba una mayor dotación de ese proyecto para poder llevarlo a cabo y hasta que no estuviera la aprobación definitivamente no se pudo llevar a ejecución y si no recuerdo mal la ejecución a comenzado la semana pasada.

En el tema de la policía local, me gustaría me dijera en qué pleno he dicho yo que la policía no es necesaria por la noche, no lo recuerdo. Yo siempre he mantenido un respeto con la policía local y durante los meses que he estado de alcalde he mantenido un gran respeto por la policía local aunque se ha intentado en muchas ocasiones tirar palitos para que uno dijera una palabra más alta que otra pero sinceramente sabía el problema que había y en la plantilla he intentado luchar para que de alguna u otra manera se pudiesen cubrir los máximos servicios posibles y yo no tengo una barita mágica para solucionar eso, no sé a lo mejor usted la tiene.

En cuanto a la obra del parque hasta el 7 de septiembre que yo estado de alcalde, he estado todos los días apretando para que la obra se realizase una vez pasó la feria real hablé con el arquitecto a ver cómo iba la obra y por lo visto la empresa había estado un par de semanas parada, y han continuado las obras en estos días y en poco tiempo estará terminada, pero bueno que esa obra no se termina ahí, posteriormente habrá que ir mejorando el parque municipal porque es uno de los entornos mejores que tenemos en nuestro Ayuntamiento.”

Interviene M^a Ángeles Luque Millán: “Al respecto de la guardería, comentarles que hemos mantenido reunión con la asociación de madres y padres, puede ser que alguien no se ha enterado pero se le ha comunicado a todos los pasos que se van dando.

En cuanto al tema de actividades que me han dicho Luisa, efectivamente yo no tenía constancia de ninguna actividad, otros años incluso en fechas anteriores me ha llegado el manifiesto. En la reunión que tuvimos en Junta de Portavoces, le pregunté a Luisa si ella había recibido algún tipo de información porque me extrañaba que a mí no me había llegado nada. El 20 de octubre me llegó el correo electrónico con el manifiesto pero no he tenido ninguna información al respecto antes.

El tema del rincón violeta, comentarte que lo tenemos habilitado en la biblioteca municipal, que en el mes de julio se recibieron un lote de libros. El rincón violeta es dirigido a la infancia y rincón violeta de adultos. En nuestra biblioteca, todos los años entran lotes de libros, este año pasado han entrado dos lotes por el tema de la pandemia, lo puedes consultar con Eva, nuestra bibliotecaria que lo lleva todo súper controlado, y hace una gestión magnífica en la biblioteca.

Después el tema de la imagen de la mujer rural, creo y me vas a permitir con todo el respeto lo digo, es cuestión de percepciones entiendo que es una imagen que todo el mundo sabe valorar en blanco y negro, una imagen que por desgracia se ha vivido en nuestro pueblo durante muchos años, en mi familia mucho, pues me he criado en un sitio que por desgracia se han vivido muchas inundaciones. Representa desde mi punto de vista y entiendo

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



que es una cuestión de percepciones pero desde mi punto de vista es una imagen que se parecía perfectamente que es una foto histórica, lógicamente que hay emprendedoras en la frase así se dice y se reconoce, mujeres emprendedoras, mujeres que han dedicado su vida a la familia, mujeres que han dedicado su vida a la gestión pública...pero no deja de ser una foto que representa el arremangarse de muchas mujeres en este pueblo para sacar fango de sus casas, el fango puede ser un símbolo de muchas cosas, y muchas mujeres han sacado sus casas adelante con una escoba, con sus manos y con los que haya hecho falta para sacar a su familia, yo lo valoro con una imagen que representa la historia de nuestro pueblo y que no pretende nada más, obviamente entiendo que haya distintas apreciaciones pero entiendo que no se ha hecho por supuestísimo con un afán de molestar ni de ofender.”

Interviene Francisco García Recio-“Decir dos cosas, me da la sensación, yo lo percibo así, por parte de Izquierda Unida es verdad que en los últimos plenos siempre que se habla de Salva es para atacarle, se le habla de la policía local cuando Salva no tiene nada que ver con la policía, hay una concejal que lleva la policía y se le habla de urbanismo a un concejal de cultura. Él no tiene nada que ver con urbanismo y me da la sensación que la estrategia de IU esa atacar a Salva.

Con respecto a lo que habla usted del monitor de natación me acabo de comunicar con nuestro coordinador deportivo, me dicen que todos sus monitores tienen un contrato desde primera hora, que por renuncia de un monitor y no habiendo monitores en la bolsa, se contrata a una empresa de servicios y esa empresa de servicios que nos pasa a nosotros una cuota, es la que contrata a ese monitor y esa empresa de servicios nos para una cuota al final de mes, no tenemos absolutamente nada que ver con la contratación de ese monitor.”

Luisa Ortega Mantas toma la palabra-“Primero la limpieza del río sabemos que el Ayuntamiento no puede hacer acopio de esa limpieza por eso se ha instado a todas las administraciones.

En lo que comenta Paco Recio, IU no tiene ninguna estrategia, ni tiene porque atacar a nadie, aquí no se ha nombrado se ha comentado una cosa que él dijo, no se le está atacando, sabemos que hay una concejala que es la que lleva el tema de la policía local por supuesto que sí, sabemos que otra persona lleva lo de cultura simplemente se le ha dicho algo cuando él ha hablado del parque municipal, aquí de urbanismo no se ha dicho nada. Aquí parece que tenéis la piel muy fina y no sabemos cómo vamos a hablar porque si no parece que venimos atacando, solo venimos a dar soluciones o ayudar a solucionar problemas para nuestra ciudadanía, si ustedes quieren verlo así, nosotros vamos a seguir con lo nuestro.

Los recortes en educación, pues sí Julio yo lamento en el alma tener que decírtelo pero es tu partido el que está haciendo recortes en educación, su partido del PP ha denegado una línea educativa para el colegio Virgen de la Salud, cuando todos sabemos que hay muchos niños con problemas de atención temprana, ha echado otra para atrás el Llano del Espinar que también se le pidió.

La policía si no hace ahora los servicios aún ni pidiéndoseles de rodillas, a lo mejor se ha llegado ya a un límite como llegamos todas las personas ya aunque le pidas por favor, pues no lo pueden hacer. No sé en qué posición estarán ustedes y ellos.

Futuro Singular, si usted no le ha dado la solución le doy la enhorabuena a la persona o grupos de personas que la hayan hecho, pero simplemente decir que se podía haber hecho antes. Tampoco yo he atacado a Salva para decir que él no ha querido que trabajaran los niños yo no he nombrado a nadie, yo creo que todos los que estamos aquí sabemos el trabajo

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D

www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

que esas personas realizan en nuestro pueblo y creemos que todos estamos contentos de que estén, yo no he dicho en ningún momento que él haya dicho que no trabajaran, eso no se ha puesto en mi boca. Si según su director, lo tengo grabado, no han trabajado desde febrero de 2020 hasta octubre de 2021, si queréis pongo el audio. Aquí cuando se terminan los proyectos cuando hay algo que no, ya sabemos que ha habido un problema, entonces ya no vamos a preguntar, cuando se vaya a hacer cualquier proyecto si no se termina no vamos a preguntar en qué fase está, porque sabemos que si no ha acabado porque sea un problema.

La obra del parque, lo ha dicho Salva que mientras era Alcalde estaba allí haciendo presión todos los días y por eso avanzaba, que ahora que es la culpa de Julio, porque no está haciendo la presión suficiente, no lo he dicho yo lo ha dicho Salva.

Lo del contrato es un contrato menor y fuera de tiempo y es un nombre no una empresa.

El rincón violeta me alegro que exista pero no se le ha dado la publicidad me gustaría que se le diera más publicidad.

A mi entender y a las personas que lo están viendo desde fuera de otros pueblos, no nos representan la foto porque hay fotos de mujeres que están en la vendimia, de mujeres en las aceitunas, mujeres vendiendo zapatos, peluqueras o matronas y no se han puesto, se han puesto mujeres con escobas que han sacado hasta barro con las manos, doy fe de ello lo han vivido mis mayores, y se lo que han tenido que pasar pero creo que no nos representan en su totalidad a la mujer rural.

Interviene Salvador Millán Pérez.-“Luisa usted dice que no insulta a nadie que no menosprecia, pero cada vez que está hablando lo que se deduce yo no digo una cosa pero la digo, usted ha dicho claramente el anterior alcalde, y ha dicho que no nombra a nadie pero lo ha dicho, me gustaría me dijese cuando he dicho que la policía local no es necesaria y en que pleno. No voy a entrar en las demás cosas porque no merece la pena, pero si le voy a decir que me enseñe usted el audio donde dice eso y se lo voy a demostrar con facturas y con los trabajos realizados en el verano 2020 y a primeros de 2021 y se lo voy a demostrar. Quizás en el próximo pleno va a tener que retractarse o no será usted quien diga lo que no es cierto. Futuro Singular no haya trabajado durante 20 meses y M^a Ángeles la primera teniente alcalde de esta Ayuntamiento cuando yo estaba de Alcalde se lo puede confirmar y precisamente uno de los programas es Córdoba 10, si no recuerdo mal, se destinaron cerca de 5000€ durante seis meses, el verano de 2020 y posteriormente se realizó un contrato, pregunto al de mantenimiento, para la recogida de naranjas, se lo puede preguntar, o es que no le interesa preguntar, le interesa hablar y poco más decir cuatro tonterías a ver si molestamos al personal, lo que no podemos decir son mentiras, me gustaría que me lo enseñases para aclarar todos los términos.

Interviene el Sr. Alcalde:-“Entiendo que ninguno de los dos ha ido por la línea que el otro argumentaba, me quedo con eso.

El tema de Futuro Singular sin ser redundante, no es que un servidor no ha tenido nada que ver lo que digo que al igual que todo el equipo de gobierno somos sensibles con este tema todos hemos empujado y hemos puesto interés para conseguir esto, es un tema obviamente debemos estar satisfechos todos y no debe ser un arma arrojadiza.

Yo sí que tengo que decir que a mí muchas veces se me ha achacado de que yo había dicho en los plenos que había renunciado a los instalaciones de las placas fotovoltaicas, creo que nunca he dicho eso en ningún pleno, por eso entiendo que Salva se ponga como se pone,

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



porque él entiende también al igual que yo en su día es que eso o me trae el corte donde lo he dicho y yo juraría que eso no lo he dicho.

Por el tema de recortes en las líneas de primaria yo prácticamente desde que tengo uso de razón siempre se conceden en Castro del Río tres líneas de primaria en los dos colegios y se van alternando dos en un colegio, un año otro colegio al año siguiente se cambia, es un acuerdo que hay en los colegios por velar y tener una educación no deshacer los equipos educativos que a la larga redundan en beneficios de la educación del niño. De aquí no se han quitado ninguna, seguimos con las tres y tampoco que hubiera una cuarta y la han denegado, que aquí en el Ayuntamiento instamos a que se pudiera hacer pero no han quitado es muy distinto, usted dice han quitado una línea, lo que quiero decir que recortes cero porque no han recortado nada, no venga usted con el mantras recorte, recorte, porque no se ha recortado absolutamente nada y en este tema a los hechos me remito.

Bueno nada más voy a dar por finalizado el pleno pero antes de levantar la sesión quiero despedir, no sé si será su último pleno a un concejal que lleva con nosotros muchísimos años José Luis Caravaca hemos conocido que ha hecho pública su intención de renunciar a su acta de concejal y me lo ha transmitido en próximas fechas, en fin el decidirá su futuro, de todas formas José Luis desearte en lo personal y hablo en nombre de todos los miembros de la corporación desearte en lo personal lo mejor, que te vaya bien y reconozca el trabajo como concejal que has venido desarrollando durante todos estos años que ya es media vida, y estamos seguros que coincidiremos en proyectos futuros y si no coincidimos en proyectos futuros vamos a coincidir seguro trabajando como todos los presentes codo con codo por nuestro municipio. Nada más muchas gracias, se levanta la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar da por finalizada la sesión del pleno ordinario a las veintidós horas seis minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, lo que como Secretaria certifico.

Documento firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Castro. **Castro.**

Código seguro de verificación (CSV):

37C7 51E3 2E2C 9644 59EB



(37)C751E32E2C964459EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/11/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/11/2021